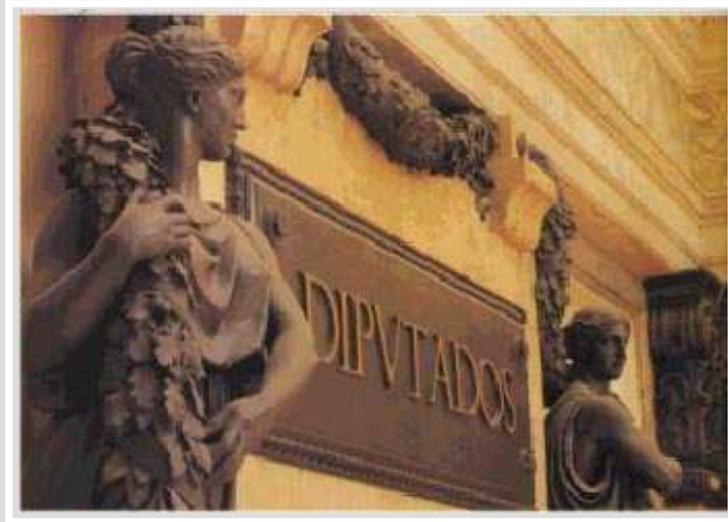




República Oriental del Uruguay

DIARIO DE SESIONES



CÁMARA DE REPRESENTANTES

13ª SESIÓN

PRESIDEN LOS SEÑORES REPRESENTANTES

JORGE GANDINI
(presidente)

GLORIA RODRÍGUEZ
(2da. vicepresidenta)

GERARDO NÚÑEZ FALLABRINO
(3er. vicepresidente)

ACTÚAN EN SECRETARÍA LOS TITULARES DOCTORA VIRGINIA ORTIZ Y SEÑOR JUAN SPINOGLIO
Y LOS PROSECRETARIOS SEÑOR FERNANDO RIPOLL Y DOCTOR MARTÍN PÉREZ

Texto de la citación

Montevideo, 17 de abril de 2018.

LA CÁMARA DE REPRESENTANTES se reunirá en sesión ordinaria, mañana miércoles 18, a la hora 16, para informarse de los asuntos entrados y considerar el siguiente

- ORDEN DEL DÍA -

- 1º.- COMISIÓN PERMANENTE DEL PODER LEGISLATIVO. (Elección de miembros para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura). (Artículo 127 de la Constitución).
- 2º.- OCHENTA AÑOS DEL BOMBARDEO A DURANGO. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Pozzi por el término de diez minutos).
- 3º.- CONTRIBUCIÓN INMOBILIARIA RURAL. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones). (Carp. 2949/2018). (Informado). [Rep. 920](#) y [Anexo I](#)
- 4º.- ACUERDO DE COOPERACIÓN TÉCNICA CON EL GOBIERNO DEL ESTADO DE PALESTINA. (Aprobación). (Carp. 2659/2017). (Informado). [Rep. 857](#) y [Anexo I](#)
- 5º.- ACUERDO CON EL GOBIERNO DE LA REPÚBLICA DE SUDÁFRICA SOBRE ASISTENCIA MUTUA ENTRE SUS ADMINISTRACIONES ADUANERAS. (Aprobación). (Carp.2755/2018). (Informado). [Rep. 887](#) y [Anexo I](#)
- 6º.- PROTOCOLO DE INTEGRACIÓN EDUCATIVA Y RECONOCIMIENTO DE CERTIFICADOS, TÍTULOS Y ESTUDIOS DE NIVEL PRIMARIO/FUNDAMENTAL BÁSICO Y MEDIO/SECUNDARIO ENTRE LOS ESTADOS PARTE DEL MERCOSUR Y ESTADOS ASOCIADOS. (Aprobación). (Carp. 2756/2018). (Informado). [Rep. 888](#) y [Anexo I](#)
- 7º.- TAREAS DE VIGILANCIA Y APOYO A ORGANISMOS CON JURISDICCIÓN Y COMPETENCIA EN LA ZONA FRONTERIZA. (Se encomienda a las Fuerzas Armadas su realización). (Carp. 2936/2018). (Informado). [Rep. 912](#) y [Anexo I](#)
- 8º.- FONDO DE ESTABILIZACIÓN ENERGÉTICA. (Se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir el monto excedente a Rentas Generales). (Carp. 2948/2018). (Informado). [Rep. 919](#) y [Anexo I](#)
- 9º.- CONVENCIÓN PARA EL ESTABLECIMIENTO DE LA RED DE ACUICULTURA DE LAS AMÉRICAS. (Aprobación). (Carp. 494/2015). (Informado). [Rep. 293](#) y [Anexo I](#)
- 10.-ENMIENDA AL PROTOCOLO DE KYOTO, DE CONFORMIDAD CON SU ARTÍCULO 3, PÁRRAFO 9 (ENMIENDA DE DOHA). (Aprobación). (Carp. 2806/2014). (Informado). [Rep. 127](#) y [Anexo I](#)

VIRGINIA ORTIZ JUAN SPINOGLIO
Secretarios

SUMARIO

	Pág.
1.- Asistencias y ausencias	5
2.- Asuntos entrados	5
3 y 5.- Exposiciones escritas	6, 7
4.- Inasistencias anteriores.....	7

MEDIA HORA PREVIA

7.- Agresiones de Estados Unidos de América contra la República Árabe de Siria	
— Exposición del señor representante Óscar Groba.....	10
8.- Necesidad de mejorar la Ley Nº 17.514, sobre violencia doméstica	
— Exposición de la señora representante Carina Díaz Barreto	11
9.- Solicitud de que el Gobierno adopte medidas paliativas por la inminente instalación de comercios de <i>free shop</i> en el lado brasileño de las llamadas "ciudades gemelas" a lo largo de la frontera	
— Exposición del señor representante Raúl Sander	12
10.- Inquietud por el retraso de la llegada de la vacuna contra la gripe	
— Exposición de la señora representante Verónica Baranzano.....	13
11.- Conmemoración del genocidio del pueblo armenio	
— Exposición del señor representante José Luis Satdjian.....	14
12.- Propuesta de apostar a la prevención, en virtud del aumento de la violencia doméstica y los femicidios	
— Exposición del señor representante Constante Mendingo.....	16

CUESTIONES DE ORDEN

13.- Aplazamiento	17
20.- Comunicación inmediata de proyectos aprobados	43
14, 17, 21.- Integración de la Cámara	17, 40, 43
19.- Intermedio	42
25.- Levantamiento de la sesión.....	46
14, 17, 21.- Licencias.....	17, 40, 43
6.- Reiteración de pedidos de informes	8
24.- Vuelta de proyecto a Comisión.....	46

ORDEN DEL DÍA

15.- Ochenta años del bombardeo a Durango. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Pozzi por el término de diez minutos)	
— Manifestaciones del señor representante Pablo Iturralde	23
16, 18, 20.- Contribución Inmobiliaria Rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)	
Antecedentes: Rep. Nº 920, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. Nº 2949 de 2018. Comisión de Hacienda.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	25, 42, 42
— Texto del proyecto sancionado.....	43
22.- Acuerdo de cooperación técnica con el Gobierno del Estado de Palestina. (Aprobación)	
Antecedentes: Rep. Nº 857, de diciembre de 2017, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. Nº 2659 de 2017. Comisión de Asuntos Internacionales.	
— Sanción. Se comunicará al Poder Ejecutivo.....	44
— Texto del proyecto sancionado.....	45

23.- Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre asistencia mutua entre sus administraciones aduaneras. (Aprobación)

Antecedentes: Rep. N° 887, de febrero de 2018, y Anexo I, de abril de 2018. Carp. N° 2755 de 2018. Comisión de Asuntos Internacionales.

- Aprobación. Se comunicará al Senado 45
- Texto del proyecto aprobado 46

1.- Asistencias y ausencias

Asisten los señores representantes: Pablo D. Abdala, José L. Acosta, Fernando Amado, Gerardo Amarilla, Raúl Amaro, Susana Andrade, Saúl Aristimuño (1), José Andrés Arocena, Elisabeth Arrieta, Alfredo Asti, Mario Ayala, Verónica Baranzano, Julio Battistoni, Graciela Bianchi, Carlos Cachón, Daniel Caggiani, Gloria Canclini, Germán Cardoso, Andrés Carrasco, Federico Casaretto, Armando Castaingdebat, Sonia Cayetano, Richard Charamelo, Roberto Chiazzaro, Gonzalo Civila, María L. Conde, Catalina Correa, Gabriel Courtoisie, Álvaro Dastugue, Walter De León, Darcy de los Santos, Óscar De los Santos, Bettiana Díaz, Carina Díaz, Cecilia Eguiluz, Wilson Ezquerro, Guillermo Facello, Alfredo Fratti, Lilián Galán, Luis Gallo Cantera (2), Jorge Gandini, Mario García, Héctor Gianoli, Pedro Giudice, Óscar Groba, Benjamín Irazábal, Pablo Iturralde Viñas, Omar Lafluf, Elena Lancaster, Nelson Larzábal, Miguel Lorenzoni, José Carlos Mahía, Enzo Malán, Walter Martínez, Washington Marzoa, Graciela Matiauda, Constante Mendiondo, Jorge Meroni, Orquídea Minetti, Gerardina Montanari, Susana Montaner, Manuela Mutti, Amin Niffouri, Gerardo Núñez, Juan José Olaizola, Nicolás Olivera, Ope Pasquet, Mariela Pelegrín, Gustavo Penadés, Adrián Peña, Daniel Peña Fernández, Estela Pereyra, Darío Pérez, Paula Pérez, Daniel Placeres, Ernesto Pitteta, Iván Posada, Jorge Pozzi, Luis Puig, Mabel Quintela, Daniel Radio, Valentina Rapela, Nibia Reisch, Carlos Reutor, Silvio Ríos Ferreira, Conrado Rodríguez, Edgardo Rodríguez, Gloria Rodríguez, Lucía Rodríguez, Edmundo Roselli, Juan Federico Ruiz Brito, Alejandro Sánchez, Raúl Sander, Mercedes Santalla, José L. Satdjian, Washington Silvera, Martín Tierno, Washington Umpierre, Javier Umpiérrez, Stella Viel y José Francisco Yurramendi.

Con licencia: Sebastián Andújar, Rubén Bacigalupe, Gabriela Barreiro, Cecilia Bottino, Macarena Gelman, Pablo González, Rodrigo Goñi Reyes, Martín Lema, Cristina Lustemberg, Gonzalo Novales, Susana Pereyra, Carlos Rodríguez Gálvez, Nelson Rodríguez Servetto, Eduardo José Rubio, Sebastián Sabini, Berta Sanseverino, Hermes Toledo, Jaime M. Trobo, Alejo Umpiérrez, Carlos Varela, Walter Verri y Tabaré Viera.

Falta sin aviso: María Pía Viñales.

Actúa en el Senado: Felipe Carballo.

Observaciones:

- (1) A la hora 16:40 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Washington Umpierre.
- (2) A la hora 19:02 comenzó licencia, ingresando en su lugar el Sr. Miguel Lorenzoni.

2.- Asuntos entrados

"Pliego N° 191

DE LA CÁMARA DE SENADORES

La Cámara de Senadores remite los siguientes proyectos de ley, aprobados por dicho Cuerpo:

- por el que se aprueba la Enmienda de Kigali al Protocolo de Montreal Relativo a las Sustancias que Agotan la Capa de Ozono, acordado por la vigésima octava reunión de las Partes, celebrada en Kigali, República de Ruanda, del 10 al 15 de octubre de 2016. C/2984/018
- por el que se aprueba el "Tratado sobre la Prohibición de las Armas Nucleares" adoptado el 7 de julio de 2017 por la Conferencia de las Naciones Unidas, y suscrito por la República en la ciudad de Nueva York, Estados Unidos de América, el 20 de setiembre de 2017. C/2985/018

- A la Comisión de Asuntos Internacionales

- por el que se establecen normas a efectos de regular los contratos de seguros. C/2986/018

- A la Comisión de Constitución, Códigos, Legislación General y Administración

La citada Cámara comunica que, en sesión de 17 de abril de 2018, sancionó los siguientes proyectos de ley:

- por el que se designa "Emilio Verdesio" la Escuela N° 133 de Educación Especial de la ciudad de Rosario, departamento de Colonia. C/2522/008
- por el que se designa "Raúl Never Orgambide" la Escuela Rural N° 64, de paraje La Alegría, departamento de Durazno. C/2124/017
- por el que se autoriza al Banco Central del Uruguay a proceder a la acuñación de hasta cuatrocientos millones de monedas de \$ 1 (un peso uruguayo) y hasta cuatrocientos millones de monedas de \$ 2 (dos pesos uruguayos). C/2852/018

- Téngase presente

INFORMES DE COMISIONES

La Comisión de Defensa Nacional se expide sobre el proyecto de ley por el que se encomienda a las Fuerzas Armadas la realización de tareas de vigilancia, así como de apoyo a los organismos con jurisdicción y competencia, en la zona fronteriza.

C/2936/018

La Comisión de Hacienda se expide con un informe en mayoría y otro en minoría, sobre el proyecto de ley por el que se autoriza al Poder Ejecutivo a transferir excedentes del Fondo de Estabilización Energética a Rentas Generales.

C/2948/018

- Se repartieron con fecha 17 de abril

COMUNICACIONES GENERALES

La Junta Departamental de Maldonado remite copia del texto de la exposición realizada por un señor Edil, sobre convenios efectuados entre la Intendencia de dicho departamento y la "Fundación a Ganar".

C/204/015

- A la Comisión Especial de Asuntos Municipales

COMUNICACIONES DE LOS MINISTERIOS

El Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca contesta los siguientes asuntos:

- pedido de informes de la señora Representante Valentina Rapela, sobre la situación de la Comisión de Tenencia Responsable y Bienestar Animal (COTRYBA). C/2751/018
- exposición escrita del señor Representante José Andrés Arocena, sobre el importante déficit hídrico que está afectando a nuestro país.

C/22/015

El Ministerio de Industria, Energía y Minería contesta el pedido de informes del señor Representante Pablo Iturralde, relacionado con las bases y resguardos que toma dicha Secretaría de Estado previos a la difusión del hallazgo de hidrocarburos en el mar territorial o en la plataforma continental.

C/2564/017

El Ministerio de Salud Pública solicita prórroga para contestar el pedido de informes de la señora Representante Nibia Reisch, referente a las contrataciones de personal de asistencia directa al Directorio de ASSE.

C/2778/018

- A sus antecedentes

PEDIDOS DE INFORMES

El señor Representante Walter Verri solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Desarrollo

Social, con destino al INAU, sobre las adopciones de niños, niñas y adolescentes.

C/2981/018

El señor Representante Conrado Rodríguez solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Salud Pública, relacionado con el apoyo recibido por la ONG "Ultimo Recurso" en el período 2010-2018 y los programas estatales de prevención del suicidio ante el cierre de dicha Organización.

C/2982/018

- Se cursaron con fecha 17 de abril

El señor Representante Enzo Malán solicita se curse un pedido de informes al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la ANV, referente a la adjudicación de una vivienda en Santa Catalina, departamento de Soriano.

C/2983/018

- Se cursa con fecha de hoy

El señor Representante Amin Niffouri solicita, por medio de la Cámara, reiterar los siguientes pedidos de informes:

- al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a ANTEL, relacionado con una pauta publicitaria de dicho Ente en un canal de televisión por cable internacional de deportes. C/1133/016
- al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, sobre las empresas que brindan el servicio de balizas para indicar obras. C/1843/017
- al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Plan CAIF, acerca de las observaciones realizadas por parte de la inspección del INAU al Club de Leones El Pinar. C/2114/017
- al Ministerio del Interior, relacionado con las cámaras de videovigilancia que se han instalado en todo el territorio nacional. C/2525/017".

—Se votarán oportunamente.

3.- Exposiciones escritas

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Está abierto el acto.

(Es la hora 16 y 4)

—Dese cuenta de las exposiciones escritas.

(Se lee:)

"El señor Representante José Andrés Arocena solicita se curse una exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al CES, y a los medios de

comunicación del departamento de Florida, sobre la necesidad de contar con un grupo de 6to. Año opción Derecho en el liceo de la localidad de Cerro Colorado, del departamento de Florida. C/22/015

La señora Representante Susana Andrade solicita se curse una exposición escrita a todos los Ministerios; a la Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a CAINFO; a la Coalición por una Comunicación Democrática y a la ONG Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), relacionada con la importancia de realizar campañas a través de los medios de comunicación a fin de combatir la violencia contra mujeres y los femicidios. C/22/015".

—Se votarán oportunamente.

4.- Inasistencias anteriores

Dese cuenta de las inasistencias anteriores.

(Se lee:)

"Inasistencias de representantes a la sesión ordinaria realizada el día 17 de abril de 2018.

Sin aviso: Myrian Álvez, Mathias Dutra Morales y Estela Pereyra.

Inasistencias a las comisiones

Representantes que no concurrieron a las comisiones citadas:

Martes 17 de abril

ESPECIAL DE ASUNTOS MUNICIPALES

Sin aviso: Elena Lancaster, Myrian Álvez y Washington Silvera.

ESPECIAL DE DEPORTE

Con aviso: Eduardo Rubio".

5.- Exposiciones escritas

—Habiendo número, está abierta la sesión.

Se va a votar el trámite de las exposiciones escritas de que se dio cuenta.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y ocho: AFIRMATIVA.

(Texto de las exposiciones escritas:)

- 1) Exposición del señor representante José Andrés Arocena al Ministerio de Educación y Cultura y por su intermedio al CODICEN de la ANEP y al

CES, y a los medios de comunicación del departamento de Florida, sobre la necesidad de contar con un grupo de 6to. Año opción Derecho en el liceo de la localidad de Cerro Colorado, del departamento de Florida.

"Montevideo, 18 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita al Ministerio de Educación y Cultura y, por su intermedio, al Consejo Directivo Central de la Administración Nacional de Educación Pública (ANEP) y al Consejo de Educación Secundaria, y a los medios de comunicación del departamento de Florida, relativa al liceo de Cerro Colorado, del mismo departamento. El curso Libre Asistido Nocturno del liceo de Cerro Colorado, departamento de Florida, funciona desde el año 2015, contando con una población de quince personas, que son, en su enorme mayoría, mujeres jefas de hogar. El presente año hubo un cambio en la Dirección y, desde esa, se realizó el envío de fórmulas solicitando la continuidad de dichos cursos, no quedando claro si el Consejo de Educación Secundaria tuvo un error de interpretación o si fue realizado incorrectamente. En apariencia, se enviaron 32 fórmulas y, según información a la que han accedido en forma no oficial, se interpretó que en la localidad de Cerro Colorado se habrían solicitado 32 grupos, cuando en realidad se enviaron fórmulas por cada uno de los alumnos solicitantes de ese curso (desde 4° a 6° año). Específicamente, se está solicitando la implementación de un grupo de 6° año, orientación Derecho, para el cual existen doce personas en condiciones de cursar, y de un grupo de 6°, orientación Biológica, con tres alumnos, y para el cual se necesitaría solo tres materias adicionales (química, física y matemática, específicas de la orientación). Sólo recibieron la habilitación para dos materias de 4° año, pero a ellas les urge finalizar sus estudios, no sólo porque es un derecho sino porque tienen el anhelo de continuar con estudios terciarios. Se habilitaron esos cursos en la vecina localidad de Casupá, del mismo departamento, a 50 kilómetros, pero les resulta imposible concurrir, tanto por la erogación económica (\$ 3.200 mensuales de pasajes) como, fundamentalmente, porque la locomoción existente obligaría a partir a las 17:30 y regresar a las 23:30 a sus hogares, con riesgo de quedar libres por inasistencias y alentar su deserción. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. JOSÉ ANDRÉS AROCENA, Representante por Florida".

- 2) Exposición de la señora representante Susana Andrade a todos los Ministerios; a la Presidencia de la República; a la Institución Nacional de Derechos Humanos; a CAINFO; a la Coalición por una Comunicación Democrática y a la ONG Mujer y Salud en Uruguay (MYSU), relacionada con la importancia de realizar campañas a través de los medios de comunicación a fin de combatir la violencia contra mujeres y los femicidios.

"Montevideo, 18 de abril de 2018. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Jorge Gandini. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 155 del Reglamento de la Cámara de Representantes, solicitamos que se curse la presente exposición escrita a la Presidencia de la República; a los Ministerios, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo; al Centro de Archivos y Acceso a la Información Pública (CAINFO); a la Coalición por una Comunicación Democrática y a la organización no gubernamental Mujer y Salud en Uruguay (MYSU). Queremos reflexionar sobre el rol de los medios de comunicación en el combate a los femicidios. Asumimos que todo lo que se haga resulta insuficiente a la hora de ayudar a desterrar la desgracia y los efectos de la violencia doméstica contra mujeres asesinadas a manos de parejas o exparejas, tan reiteradas, tan ruines, tan miserables y aparentemente imposibles de erradicar. Es un problema que nos degrada como sociedad y nos involucra colectivamente. Un aspecto impostergable en esto que nos enluta comunitariamente, y que queremos resaltar, es el papel de la prensa y los medios de comunicación masiva y nos referimos fundamentalmente a la televisión privada, que lucra enormemente y no hace casi nada para ayudar a cambiar, teniendo en sus manos una gran herramienta. Su gran poder mediático los podría poner en el lugar de culpables por omisión, más tomando en cuenta que usufructúan un bien público como es el espectro radioeléctrico. La difusión masiva en el combate a la violencia doméstica puede ser un gran gestor de profilaxis. Urge la aplicación de la Ley de Servicios de Comunicación Audiovisual (LSCA) que permite utilizar, gratuitamente, 'hasta 15 minutos diarios' para 'realizar campañas de bien público sobre temas tales como salud, educación, niñez y adolescencia, igualdad de género, convivencia, seguridad vial, derechos humanos y combate a la violencia doméstica y la discriminación'. Está descontado el interés general y el impacto sería importante. Necesitamos respuestas contundentes y esta vía es ignorada. Vamos avanzando en muchos aspectos, sin embargo, trabajar

en el antes es urgente. Cuando la mujer está muerta lo que siga solo menguará un dolor perenne e irreversible. Organismos públicos y personas públicas no estatales, citados en la ley como los sujetos indicados para gestionar estos espacios gratuitos, deben hacerlo urgentemente. Es necesario la realización de spots y difundirlos, machacar y machacar para ayudar a cambiar la cultura. Como nos acosan con las novelas y la propaganda comercial. La violencia contra las mujeres se ha transformado en una especie de exterminio genocida. Al paso que vamos mermará drásticamente el género femenino en Uruguay. Necesitamos todos los esfuerzos. Teniendo tanto por hacer no podemos resignarnos ante la brutalidad que masacra los derechos humanos de más de la mitad de la población y hace rutina la indignidad. Es hora de hacer campañas masivas, potentes y continuas, a ver si vencemos la costumbre de la agresividad machista y asesina. El tiempo es ahora. Además de esta coyuntura que eventualmente detonaría la ley, está la responsabilidad real, individual de cada medio, frente a la violencia desatada a veces mostrada como entretenimiento y se cuestiona si por eso es fomentada. De lo que no hay dudas es que si hablamos de sensibilización y cambio social, se impone el uso de todos los instrumentos. Reclamamos un mayor compromiso de los medios en la lucha por la vida de nuestras mujeres. Vivimos en una sociedad enferma y es responsabilidad de todos, y mucho más de quienes desde la pantalla chica construyen el relato sobre el papel social y los derechos de las mujeres, de las relaciones de desigualdad entre mujeres y hombres, o de los crímenes de violencia contra las mujeres. Si tuviéramos tanta propaganda contra la violencia machista como teleteatros y programas de chimentos, tal vez se reduciría este flagelo de asesinatos de mujeres por parte de sus parejas. Vale la pena intentarlo, y por eso quería mencionarlo. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. SUSANA ANDRADE, Representante por Montevideo".

6.- Reiteración de pedidos de informes

Se va votar si la Cámara hace suyos los pedidos de informes, cuya reiteración plantea su autor, los que fueron oportunamente distribuidos y se encuentran incluidos en el pliego de asuntos entrados del día de la fecha.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y nueve: AFIRMATIVA.

(Texto de los pedidos de informes que se reiteran:)

1) "Montevideo, 20 de junio de 2016. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, Gerardo Amarilla. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL). En un momento marcado por el pedido de austeridad por parte del Gobierno del Frente Amplio, frente al ajuste fiscal, y ante el asombro de ver publicidad por parte de ANTEL en el canal internacional de televisión ESPN en las finales de básquetbol de la National Basketball Association, principal liga de básquetbol de los Estados Unidos de América, solicitamos que se nos informe:

1) Motivo por el que se entendió conveniente llevar adelante esa pauta publicitaria. 2) Costo de dicha pauta con el canal y por el evento mencionado. Detallar el precio e indicar su diferencia con respecto a la pauta en los canales nacionales. 3) Detallar a cuánto asciende el gasto de publicidad en los últimos cinco años y la proyección para el período 2015 - 2020. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

2) "Montevideo, 15 de marzo de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Transporte y Obras Públicas; al Ministerio de Industria, Energía y Minería, con destino a la Administración Nacional de Telecomunicaciones (ANTEL) y a la Administración Nacional de Usinas y Trasmisiones Eléctricas (UTE), y al Ministerio de Vivienda, Ordenamiento Territorial y Medio Ambiente, con destino a la Administración de las Obras Sanitarias del Estado (OSE). Informar: 1) Cuáles son las empresas que proporcionan el servicio de balizas para indicar obras en los organismos mencionados. 2) Cómo fue el procedimiento para contratar a las empresas que brindan ese servicio. 3) Cuál es el monto que paga cada organismo por el servicio. Indicar si es por día, por baliza o por obra. 4) Cuál es la cantidad de balizas que se tiene contratada. Desglosar por año del período 2010 - 2017. 5) Cómo es el procedimiento de evaluación, cantidad y colocación de las balizas en obras. 6) Si se ejerce control sobre el tiempo y la colocación de las mismas. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

3) "Montevideo, 14 de junio de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio de Desarrollo Social, con destino al Instituto del Niño y Adolescente del Uruguay (INAU), y al Plan Centros de Atención a la Infancia y la Familia (CAIF). A partir de los hechos que sucedieron en el año 2015, sabemos que el Club de Leones El Pinar que administraba los Centros CAIF, de Pinar Norte y de Colinas de Solymar, departamento de Canelones, declinó continuar haciéndolo, ya que constantemente se los observaba por el mal estado edilicio de los mismos. Al respecto, solicitamos que se nos informe:

1) Cuáles fueron las distintas observaciones realizadas por parte de las inspecciones del INAU. 2) Cuál era el estado deficitario del Centro CAIF de Colinas de Solymar, cuyo estado no compartían los administradores del mismo. 3) Detallar cada una de las observaciones realizadas, especificadas por el Centro CAIF. Si una de ellas era la de pagar salarios por encima de lo establecido. 4) Especificar por cada uno de los centros, en qué lugar, en qué dirección exacta funcionaban, y qué cantidad de m² de construcción tenían. 5) A partir de la rescisión con el Club de Leones, cómo se eligió a los nuevos administradores de esos dos centros. 6) Especificar por cada uno de los nuevos centros, en qué lugar y en qué dirección exacta funcionan, y qué cantidad de m² de construcción tienen. 7) Si cuando se rescindió dicho contrato el administrador le devolvió dinero al INAU. En caso afirmativo, especificar suma y por qué concepto. 8) Si al día de hoy creen que se ha mejorado la atención y lugar de los mismos. 9) Si existía algún otro lugar alternativo para que funcionaran. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

4) "Montevideo, 17 de octubre de 2017. Señor Presidente de la Cámara de Representantes, José Carlos Mahía. Amparados en las facultades que nos confiere el artículo 118 de la Constitución de la República, solicitamos que se curse el presente pedido de informes al Ministerio del Interior. Indicar: 1) Qué cantidad de cámaras de video vigilancia se han instalado en todo el territorio nacional. Desglosar por departamento y por localidad. 2) Qué cantidad se tiene pensado instalar en este periodo de Gobierno. 3) Cuál es el criterio de elección de nuevas localidades o barrios para la instalación de las mismas. 4) Remitir copia de las licitaciones que se hicieron para la compra, instalación y centro de control. Qué cantidad de empresas se presentaron. Cuáles fueron

las ganadoras y con qué precio. 5) Cuántas hay instaladas y cuántas se piensan instalar en el departamento de Canelones. Detallar por localidad y por barrio. 6) Desde dónde se controlan las mismas. Si se centraliza o se realiza en las Seccionales Policiales. 7) Si existen asociaciones civiles o gubernamentales que se hacen cargo de la compra e instalación de las cámaras. Dónde y cómo fue. Saludamos al señor Presidente muy atentamente. AMIN NIFFOURI, Representante por Canelones".

MEDIA HORA PREVIA

7.- Agresiones de Estados Unidos de América contra la República Árabe de Siria

Se entra en la media hora previa.

Tiene la palabra el señor diputado Óscar Groba.

SEÑOR GROBA (Óscar).- Señor presidente: quiero utilizar estos cinco minutos de la media hora previa para hablar de una situación que no es agradable. Me refiero a la barbaridad de la agresión estadounidense contra Siria. También es necesario analizar estos temas, destacarlos o, por lo menos, promover una manifestación de deseo de paz en el mundo.

Se ha informado que Estados Unidos bombardeó una base aérea en Siria con el pretexto de que este país árabe había utilizado armamento químico contra su propia población. No hubo prueba alguna, como casi siempre ha ocurrido en las más de cien agresiones de diferente tipo que el imperialismo norteamericano ha cometido en su historia.

Para la mayoría del mundo es notorio que Estados Unidos, el Reino Unido y Francia han violado las normas del derecho internacional al bombardear Siria. Esto comenzó hace muy poco tiempo -amargamente, tenemos que decirlo-, el sábado pasado.

Adviertan la gravedad de lo sucedido, dado que además de causar un terrible daño a esa población, también provocan un terrible daño al proceso para hallar una solución pacífica a la crisis de Siria, para poner fin al sangriento conflicto que desde hace muchos años vive esa nación.

Esta agresión la hace, precisamente, uno de los países que ha utilizado el agente químico como arma. Lo utilizó, por ejemplo, en la guerra de Vietnam, asesinando y dejando mutiladas a cuatrocientas mil

personas. Se dice que nacieron quinientos mil niños con malformaciones debido a la utilización de esa arma química, que denominaban agente naranja, en esa guerra promovida por Estados Unidos.

Además, esta nación fue la primera potencia militar en usar una bomba atómica, precisamente contra Hiroshima, en agosto de 1945.

El actual presidente Trump, el insólito y belicista presidente que genera una incertidumbre muy grande al mundo y a la paz mundial desde que fue electo, llama a todas las naciones civilizadas a unírsele -se autocalifica de civilizado-, en el intento de poner fin a la masacre y al derramamiento de sangre en Siria.

Esta acción belicista no solo está centrada en esa región. Como dije, el imperialismo estadounidense, a través del presidente que acabo de mencionar, continúa con la trayectoria de las más de cien intervenciones bélicas que manifesté hace un momento, golpes de Estado, cambios de Gobierno, golpes blandos, violando y arremetiendo contra la autodeterminación de los pueblos en todas partes del mundo; naturalmente, también en Latinoamérica. En la historia reciente, esa historia bélica y de golpes de Estado, nosotros también la vivimos, la padecemos.

El actual presidente ha tirado por la borda los intentos de poner fin al bloqueo histórico e inhumano que padece el país hermano de Cuba.

Digo esto porque todos recordamos las expectativas que se generaron con el expresidente Obama ante un relacionamiento nuevo con Cuba, que apuntaba a disminuir ese bloqueo inhumano contra un pueblo que derrama humanidad y solidaridad, como hemos dicho muchas veces.

Tal como se señala en una declaración del Frente Amplio, expresamos nuestra solidaridad con el pueblo sirio y hacemos un llamado a la paz, a la solución del conflicto en el marco del derecho internacional y el sistema de la Organización de Naciones Unidas.

(Ocupa la Presidencia el señor representante Gerardo Núñez Fallabrino)

—Condenamos las intervenciones yanquis en Siria y, fundamentalmente, en este momento, reafirmamos nuestra solidaridad con el pueblo cubano y rechazamos el bloqueo impuesto a Cuba.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras se envíe a la Mesa Política del Frente Amplio,

al PIT-CNT, a la Embajada de Cuba y a la prensa nacional.

Gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cuatro en treinta y cinco: AFIRMATIVA.

8.- Necesidad de mejorar la Ley Nº 17.514, sobre violencia doméstica

Tiene la palabra la señora diputada Carina Díaz Barreto.

SEÑORA DÍAZ BARRETO (Carina).- Gracias, señor presidente.

En esta oportunidad, me voy a referir a la violencia doméstica.

A mi entender, se deben implementar varias normas para complementar y mejorar la actual Ley Nº 17.514, sobre Violencia Doméstica, en lo que tiene que ver con las medidas cautelares en torno a la prevención y otras acciones de protección a las víctimas.

En tal sentido, la senadora Martha Montaner -a quien todos recordamos con mucho cariño- presentó un proyecto de ley en el año 2015.

Uruguay lidera el índice mundial de muertes por violencia doméstica. Por ejemplo, la cantidad de muertes por violencia doméstica en nuestro país es diez veces mayor a la que se registra en España y cinco veces superior a la de Chile. Todas las semanas nos horrorizamos por un nuevo caso, ya sea de violencia doméstica o de femicidio.

En su proyecto de ley, la senadora Montaner expresaba: "La actual Ley Nº 17.514 contra la violencia doméstica, no ha resultado suficientemente eficiente [...] por lo cual se requiere el dictado de una normativa complementaria".

Y proponía: "Establecer que al momento de presentar una mujer una denuncia por violencia doméstica, sea inmediatamente asesorada y apoyada por el Servicio de atención psicosocial del Mides. De forma que no se sienta sola, sino apoyada y asesorada sobre los pasos a seguir y como contención. Y de forma de brindarle asistencia legal, psicológica, y de

asistentes sociales. Es decir que por parte del Estado se desencadene el apoyo de los servicios sociales".

Esta iniciativa nos parece muy importante ya que, a pesar de que hay un protocolo previsto, son muy pocos los casos en que se cumple.

Además, todos los días leemos que a la víctima, a quien han herido, pero que no han llegado a matar, no la llamaron del Mides, del Ministerio del Interior, ni de la división que asesora en materia de género de la Intendencia. Tampoco recibió asistencia psicológica ni de asistente social. Debemos tener en cuenta que a estas personas les cuesta mucho acudir al psicólogo de la policlínica; en general, no llegan a concretar una cita. Es que, precisamente, fue víctima de violencia doméstica porque no supo ni tuvo la fuerza de voluntad suficiente como para pedir ayuda.

Si vale como ejemplo, citamos el pormenorizado y muy buen trabajo que bajo el título "Antes y después del horror" publicó el diario *El País* este último domingo. Dice así: "Instrumentar que las denuncias de violencia doméstica no podrán ser retiradas, ni dejadas sin efecto o levantarse. Ello en virtud de que muchas mujeres, luego de presentarlas se ven, en los hechos, forzadas a retirarlas por temor, amenazas o presión de su pareja o familia".

Este aspecto es fundamental, ya que los técnicos nos indican que la violencia doméstica refiere a conductas que limitan a una persona para ejercer o gozar libremente de sus derechos humanos. Esto es causado por otra persona con quien tenga o haya tenido un noviazgo o una relación afectiva de cohabitación cuyo origen sea el matrimonio, el concubinato o la convivencia por parentesco.

La violencia doméstica se manifiesta en varias formas.

La violencia física ocurre cuando se daña la integridad corporal de una persona.

La violencia psíquica o emocional se da cuando por cualquier medio se perturba, degrada o controla la conducta, las creencias o decisiones de una persona, afectando su estabilidad psicológica o emocional.

La violencia sexual ocurre cuando por el uso de la fuerza, intimidaciones, amenazas u otros medios, se imponen o provocan comportamientos sexuales en

una persona, condicionando -anulando o limitando- su libertad sexual.

La violencia patrimonial es el conjunto de conductas ilegítimas que implican daño, pérdida, sustracción, destrucción u ocultamiento de bienes, documentos o recursos económicos, con el fin de coaccionar la autodeterminación de otra persona, por ejemplo, generando en la víctima una dependencia económica del victimario.

Hace apenas semanas, en Salto y en mi departamento, Paysandú, con una diferencia de veinte días, ocurrieron dos casos de hombres enfurecidos -uno de sesenta y, otro, de treinta y dos años-, que armados con escopetas, protagonizaron desastres terribles, matando en un caso a su expareja y, en el otro, a su exsuegra y, también, a uno de los policías que se interpuso en su camino.

En el día de ayer, los informativos informaban de dos nuevos asesinatos a mujeres.

Creo que hay un cambio cualitativo y que estamos ante una escalada en este tipo de fenómenos violentos.

Además, me parece que actualmente existe una mayor sensibilización respecto a esta problemática, lo que lleva al aumento de las denuncias. De todos modos, la realidad está demostrando que las denuncias no se corresponden con respuestas institucionales adecuadas. Son necesarias respuestas institucionales integrales, que aborden las razones que llevan a los hechos de violencia que, por supuesto, son multicausales.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea remitida a los medios de prensa de mi departamento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

9.- Solicitud de que el Gobierno adopte medidas paliativas por la inminente instalación de comercios de free shop en el lado brasileño de las llamadas "ciudades gemelas" a lo largo de la frontera

Tiene la palabra el señor diputado Raúl Sander.

SEÑOR SANDER (Raúl).- Señor presidente: hace quince días, el pasado miércoles 4 de abril, fueron recibidos en la Comisión de Hacienda y, luego, en la de Legislación de Trabajo de la Cámara de Representantes, el doctor Marne Osorio, intendente de Rivera, y la licenciada María Lina Varela, presidenta de la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera.

Solicitaron concurrir a dichas Comisiones en virtud de su enorme preocupación por la inminente instalación de *free shops* en el lado brasileño de las llamadas "ciudades gemelas", a lo largo de la frontera terrestre con Uruguay.

La norma de *free shops* de Brasil fue creada en el año 2012, como ley nacional. Luego, vino un largo proceso de reglamentación e instrumentación. El próximo 23 de abril, estará disponible el *software* que permitirá su aplicación. Se piensa que muy pronto empezará a funcionar efectivamente.

Al principio, hubo una postura positiva de la comunidad del lado uruguayo, ya que se entendía que ese iba a ser un elemento dinamizador para la frontera. Además, se creía que la reglamentación iba a ser en espejo a la uruguayo -es decir que sería un régimen parecido-, por lo que se favorecería a la frontera de ambos lados, ya que habría libre competencia y nadie se vería afectado. Pero al conocerse la reglamentación se pudieron advertir, con mucha sorpresa, diferencias sustanciales y profundas con el sistema que se aplica en Uruguay. Me refiero a diferencias en los productos a comercializar -por ejemplo, se excluyen autos, autopartes, aviones y piedras preciosas; el resto se puede vender: leche, pan, aceite, porotos, arroz, etcétera-; a diferencias en los aranceles o cargas tributarias -el canon uruguayo va de un 10 % a un 15 % y el canon brasileño, de un 3 % a un 6 %-; a diferencias en la venta directa que pueden realizar los brasileños por un monto de US\$ 300 mensuales. También hay otras variables, por ejemplo, la nueva ley de flexibilización laboral de Brasil.

Todo esto pone en serio riesgo la competitividad, no solo de las empresas *free shop* uruguayas, sino de todo el sistema comercial de la frontera. Sabemos que históricamente la frontera constituye, desde el punto de vista económico, la zona más deprimida del país, con los indicadores socio-económicos más desfavorables. Los comerciantes de estas zonas han tenido que sufrir y enfrentar enormes retos para sobrevivir a los vaivenes de un cambio fluctuante, que mayormente ha favorecido a los vecinos del coloso país de al lado. También han tenido que enfrentar las consecuencias del contrabando que se instala indefectiblemente cuando hay notorias diferencias de precios en la comercialización de productos en ambos lados de la frontera.

En medio de una profunda crisis comercial y económica de la Asociación Comercial e Industrial de Rivera surge una iniciativa que deriva finalmente en la creación del régimen de *free shops*, que se decreta a fines del año 1986. Me refiero al Decreto N° 222/86. Comienza aquí una nueva era para el comercio de la frontera que, en forma paulatina, desarrolla y transforma la economía y la vida de los departamentos fronterizos con el Brasil, empezando primero en Rivera y en el Chuy y extendiéndose a otras localidades fronterizas en estos casi treinta y dos años desde su creación.

Es importante recalcar que nuestro sistema de *free shop* fue muy estudiado y pensado desde su concepción, de forma que no afecte la economía nacional. De ahí surge la prohibición de comercializar productos de origen nacional. Incluso, la lista de productos se acotó para no afectar a las ciudades del otro lado de la frontera...

(Suena el timbre indicador de tiempo)

—...prohibiéndose la comercialización de productos en el Mercosur.

En este ámbito que aglomera el más amplio espectro político de representantes del pueblo, manifestamos nuestra más profunda preocupación por este tema, en un intento no solo de ponerlo en conocimiento, sino de sensibilizarnos acerca del enorme impacto negativo que podría causar en la economía de los departamentos fronterizos con Brasil y en todo el país.

Solicito que se tomen medidas urgentes paliativas y mitigadoras.

Por otra parte, tenemos conocimiento de que el intendente de Rivera ha invitado para el próximo viernes a los intendentes de las localidades limítrofes con Brasil, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad y a la Cancillería de la República. También están invitados los representantes nacionales de esos departamentos. Con todos los protagonistas juntos esperemos que se puedan idear acciones inmediatas que ayuden a aminorar el impacto de la situación planteada.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a Cancillería de la República, a los Ministerios de Economía y Finanzas y de Trabajo y Seguridad Social y a la Asociación de Comercios de Free Shop de Rivera.

SEÑOR PRESIDENTE (Gerardo Núñez Fallabrino).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y nueve en cuarenta: AFIRMATIVA.

10.- Inquietud por el retraso de la llegada de la vacuna contra la gripe

Tiene la palabra la señora diputada Verónica Baranzano.

SEÑORA BARANZANO (Verónica).- Señor presidente: estas palabras refieren a la vacuna contra la gripe.

El 19 de marzo pasado, el director general de la Organización Mundial de la Salud, doctor Tedros Adhanom, en ocasión de la presentación ante el Comité de Desarrollo del Parlamento Europeo, se expidió en cuanto a la importancia de la salud para el desarrollo y, en especial, sobre el punto que nos ocupa, esto es, la gripe y sus consecuencias.

Haciendo historia, en su discurso señaló lo siguiente:

"Como saben, este año celebramos el centenario del final de la Primera Guerra Mundial. También es el centésimo aniversario de otro suceso que se llevó incluso más vidas que esa guerra: la pandemia gripal de 1918.

La también denominada gripe española continúa siendo la epidemia más mortal en la historia conocida.

Sin embargo, podemos extraer de ella enseñanzas aún vigentes: que, en cualquier país y en cualquier momento, se puede iniciar una epidemia devastadora y letal para millones de personas, porque no estamos preparados y seguimos siendo vulnerables.

Afortunadamente, no hemos vuelto a vivir una emergencia de salud pública de tal magnitud. Pero podría declararse en cualquier momento, pues la dura realidad es que se siguen registrando brotes y que el mundo continúa siendo vulnerable.

A veces, se trata de una simple cuestión de suerte. El virus de la gripe A (H1N1) que apareció en 2003 es muy peligroso pero, por suerte, no ha desarrollado la capacidad de contagiarse fácilmente de una persona a otra".

Traigo a colación las palabras del director general de la OMS, precisamente con motivo de la presentación pública del Plan Invierno y de los datos sobre las infecciones intrahospitalarias en prestadores de todo el país. El señor ministro de Salud Pública, doctor Jorge Basso, señaló -cito textualmente la información que consta en el sitio web del referido Ministerio: "Existe un retraso en la llegada de la vacuna de la gripe ya que en nuestro país no se elaboran directamente, pero esperamos contar con la misma a fines de abril".

En este sentido, según consta en la edición del 12 de abril de 2018 del diario *El País* de España: "Las muertes por gripe en España doblan esta temporada los decesos del período anterior. La Red Nacional de Vigilancia Epidemiológica del Instituto de Salud Carlos III ha contabilizado hasta el momento 927 muertes por casos graves confirmados, más del doble de las 421 registradas durante la temporada 2016-2017, según el Informe semanal de Vigilancia de la Gripe".

Si bien en el citado matutino se habla de la ola de frío, así como de la situación sanitaria previa de las personas, estos han sido factores que coadyuvaron al desenlace referido. Causa alarma el hecho de que un virus que no estaba previsto en la vacuna llevara, conjuntamente con las demás causas mencionadas, a tantos decesos.

Recientemente, el subsecretario de Salud Pública, señor Jorge Quián, confirmó que "en los próximos días llegarán al país unas 600.000 mil vacunas contra

la gripe", pero seguimos esperando. Desconocemos los motivos de la demora del arribo de la vacuna, así como qué cepas cubren las dosis adquiridas, pero visto lo sucedido en España, sería pertinente tenerlo en cuenta.

Entendemos oportuno plantear esta inquietud dada la proximidad del invierno y la demora en el arribo de la vacuna, y el lapso que se debe aguardar para que surta efecto desde que las personas son inoculadas.

(Ocupa la presidencia el señor representante Jorge Gandini)

—Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Ministerio de Salud Pública, al Sindicato Médico del Uruguay y a los medios de prensa en general.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Treinta y cinco en treinta y seis: AFIRMATIVA.

11.- Conmemoración del genocidio del pueblo armenio

Tiene la palabra el señor diputado José Luis Satdjian.

SEÑOR SATDJIAN (José Luis).- Señor presidente: en el día de hoy, al igual que en años anteriores, vamos a recordar el genocidio contra mi pueblo, el genocidio armenio, que se conmemora cada 24 de abril, en recuerdo del 24 de abril de 1915, cuando el gobierno otomano ordenó asesinar a doscientos cincuenta destacados miembros de la comunidad armenia.

Esta brutalidad se caracterizó por masacres, por la utilización de marchas forzadas, por deportaciones. Los armenios morían de hambre y de sed y los que sobrevivían eran asesinados por los captores.

Después de la invasión turca, señor presidente, nuestra nación pasó de tener 180.000 kilómetros cuadrados a contar con menos de 30.000 kilómetros cuadrados, es decir, perdimos 150.000 kilómetros cuadrados y 1.500.000 armenios.

Que la colectividad armenia esté presente en la Cámara es una prueba viviente del genocidio armenio, que quien habla esté aquí también es una prueba

viviente, ya que hace más de cien años mis bisabuelos tuvieron que emigrar; fueron obligados a escapar de sus tierras y a subirse a un barco con destino incierto. Llegaron a esta tierra escapando del terror, de la barbaridad, de la persecución, y aquí fueron recibidos con los brazos abiertos. Este lugar representaba prosperidad y esperanza, y los armenios nos fuimos insertando en la sociedad uruguaya; fuimos, somos y seremos constructores de esta gran nación.

Lamentablemente, la humanidad no aprendió de estos horrores. Actualmente, muy cerquita de donde ocurrió el genocidio armenio se está llevando a cabo un conflicto bélico que repudiamos.

Continuamos viviendo una realidad negacionista; el Estado turco no reconoce los crímenes cometidos y es el peor de los escenarios porque mataron, masacraron, violaron y luego no reconocieron los crímenes. Esto convierte el genocidio armenio en un genocidio que, actualmente, se sigue cometiendo. Y como es un genocidio que actualmente se sigue cometiendo, el Gobierno turco sigue siendo cómplice de esos crímenes. Pasaron ciento tres años y siguen negando el sufrimiento de mis antepasados.

Señor presidente: hace un par de meses se anunció que el presidente de Turquía visitaría Uruguay. En ese momento, la Colectividad Armenia del Uruguay entera se unió y trabajó en conjunto ante la amenaza de que el presidente negacionista pudiera visitar nuestro país lo cual, por suerte, no sucedió.

Quiero hacer referencia a un hecho muy importante para todos los armenios y es que este año se conmemoran los cien años de la batalla de Sardarabad, que ocurrió entre el 21 y el 24 de mayo de 1918.

Sardarabad está ubicado a 40 kilómetros al este de Ereván, la capital de Armenia, y se considera que como consecuencia de esta batalla no solo se detuvo la penetración turca hacia el resto del país sino que se evitó la completa destrucción de nuestro pueblo. Fue la batalla que puso un alto a la invasión turca.

Las fuerzas turcas lanzaron un ataque con tres puntas para intentar conquistar Armenia. Tras la caída de Alexandropol, el ejército turco se dirigió al Valle del Ararat, que es el corazón de Armenia.

El 21 de mayo los turcos tomaron la estación de Sardarabad pero el contraataque armenio, dirigido por Movses Silikyan, los forzó a retirarse tras una batalla que duró tres días. Los turcos realizaron un contraataque, pero los armenios consiguieron repeler esta amenaza.

No quedó parte del pueblo que no acudiera al llamado para cumplir con el solemne deber moral de salvar a la patria, al pequeño resto que había sobrevivido al genocidio, armados tan solo con la gloria de ser armenios.

Las victorias en las batallas de Sardarabad, Abarán y Karakilisá permitieron al Consejo Nacional Armenio, establecido en Tiflis, proclamar la independencia de la República Democrática de Armenia el 28 de mayo de 1918.

Los armenios somos una raza realmente indómita, enérgica y de gran vocación de libertad. A pesar de ser una de las naciones más antiguas del mundo, nuestro pueblo recién pudo acceder a su independencia el 28 de mayo de 1918, fecha en que se constituyó la República de Armenia.

Sardarabad es el símbolo de la unión, del heroísmo y de la libertad. Sardarabad es la fuerza de voluntad; la idea de no perecer, la supervivencia no solo del hombre sino con él; también, la perceiverancia de la identidad nacional, de la milenaria herencia cultural.

(Suenan el timbre indicador de tiempo)

—Sobre la Batalla de Sardarabad dijo el historiador inglés Christopher J. Walker: "Si los armenios hubieran perdido esta batalla, muy probablemente el nombre de Armenia solo hubiera quedado en los mapas antiguos".

Los armenios del siglo XXI estamos obligados a cumplir con nuestro deber, y más que obligados debemos sentirnos honrados de pertenecer a la misma etnia que alguna vez quisieron borrar del mapa.

Señor presidente: voy a aprovechar la ocasión para invitar a los integrantes de este Cuerpo a la presentación cultural por los cien años de Sardarabad, a llevarse adelante el próximo 25 de mayo en el Teatro *Moviecenter* de Montevideo; el martes 24 al acto recordatorio en la Plaza Armenia y, posteriormente, a la conmemoración que usted organizará en la antesala de la Cámara.

También se realizará una marcha, al igual que años anteriores, por la avenida 18 de Julio el viernes 27 y una jornada de donación de sangre, "Doná vida, doná sangre" el miércoles 25.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada a la Casa Armenia Hnchakian, a la Unión General Armenia de Beneficencia, al Centro Nacional Armenio, a la Unión Compatriótica Armenia de Marash, al Club Vramian, a la Comisión de Plaza y Rambla Armenia, al Consejo Causa Armenia del Uruguay y a las instituciones religiosas armenias del Uruguay.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y dos por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

12.- Propuesta de apostar a la prevención, en virtud del aumento de la violencia doméstica y los femicidios

Tiene la palabra el señor diputado Constante Mendiondo.

SEÑOR MENDIONDO (Constante).- Señor presidente: voy a compartir el tema con la señora diputada Díaz.

Es un asunto que tiene mucho de autocrítica; por tanto, no involucro a otros ni al Cuerpo. Cada vez que suceden episodios de violencia doméstica, de femicidio, ofrezco el lugar en la media hora previa a mis compañeras de bancada. Es más: los 8 de marzo trato de que ocupen esta banca mis suplentes, la señora Mary Zabalkin de Roslik o la doctora María José Olivera.

En las últimas horas he estado mirando hacia adentro y revisando esta actitud. Hoy me propongo dar la cara y asumir, como titular de esta banca, mis responsabilidades representando a mis compañeras, no mandándolas al frente. He llegado a la conclusión de que, en definitiva, son mis prejuicios.

Hace dos días otros dos femicidios impactaron a nuestra sociedad, y van doce en el año, y más y más. Esto no se detiene. Es la segunda vez en poco tiempo que la comunidad de San Javier padece el asesinato

de una de sus vecinas. El femicidio en la zona rural de San Pedro, Colonia, fue contra una joven de treinta y cinco años oriunda de nuestro departamento.

Cada tanto salimos a las calles a expresar nuestro dolor. Es más, hace años tenemos un marco legal que intenta hacer frente a esta situación. Como antecedente tenemos la Ley Nº 16.707 y la Ley Nº 17.514 a la que se refirió la señora diputada Díaz. Además, contamos con la Ley Nº 18.850 y su Decreto Reglamentario Nº 132/2012, que ampara a los hijos de las personas fallecidas como consecuencia de hechos de violencia doméstica, y la reciente Ley Nº 19.580, relativa a la violencia contra las mujeres basada en género.

Todo este esfuerzo ha sido insuficiente; los homicidios se siguen produciendo y la escalada de violencia no se detiene, con el agravante de que los femicidas, incorporando el espíritu del kamikaze, se eliminan, lo que no es un hecho menor porque demuestra el valor que le dan a la vida.

Quizá deberíamos ir por el camino de la prevención, facilitar el acceso a la denuncia, a la debida justicia, a los refugios, a equipos multidisciplinarios, a viviendas, crear una red institucional con caras visibles, confiables, que trabajen y colaboren con las familias. Salgamos de las oficinas a trabajar con las familias; se puede prevenir pero jamás desde una computadora o desde un teléfono. Queremos menos oficinas y teorías y más territorio. El presupuesto es necesario para que la ley integral contra la violencia hacia las mujeres se implemente pronto y en forma adecuada, y que aquellos organismos que tienen que aplicarla la prioricen. No alcanza con marchas, no alcanza con mensajes; es tarea de todos los días. Hablamos desde el dolor y la impotencia, desde una profunda comprensión hacia el otro género.

Obviamente, no somos poseedores de la verdad, a la que tendremos que acercarnos entre todos. Hay una serie de lugares comunes que preocupan tanto en la educación de hoy como en quienes forman opinión. Las expresiones "por algo será", "algo habrá hecho", "mi mujer", "mi princesita", "mi reina", "aquella", contribuyen a discriminar y a un grave sentimiento de propiedad y servidumbre, por lo que deben ser desterradas. Allí estamos todos, y un país como Uruguay, que se precia de avanzado en su agenda de derechos -lo es-, tiene que soportar la inundación de

novelas provenientes de países donde la mujer es tratada como un objeto. Es inconcebible.

iNi una menos!, señor presidente.

Solicito que la versión taquigráfica de mis palabras sea enviada al Poder Ejecutivo, al Consejo de Ministros, a la Institución Nacional de Derechos Humanos y Defensoría del Pueblo, a la bancada bicameral femenina y a los medios de comunicación nacional y, en particular, del departamento de Río Negro.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta en cuarenta y dos: AFIRMATIVA.

Ha finalizado la media hora previa.

13.- Aplazamiento

Se entra al orden del día.

En mérito a que no han llegado a la Mesa las respectivas listas de candidatos, si no hay objeciones, corresponde aplazar la consideración del asunto que figura en primer término del orden del día y que refiere a la elección de miembros de la Comisión Permanente para el Cuarto Período de la XLVIII Legislatura.

14.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar las siguientes resoluciones:

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 12 y 24 de mayo de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

Del señor Representante Saúl Aristimuño, por el día 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Washington Umpierre.

Licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política:

Del señor Representante Enzo Malán Castro, por el día 19 de abril de 2018, para asistir al acto recordatorio del 193° Aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, a realizarse en la Playa de la Agraciada, departamento de Soriano, convocándose al suplente siguiente, señor Aníbal Méndez.

Licencia en misión oficial:

De la señora Representante Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España, convocándose al suplente siguiente, señor Ramón Inzaurrealde.

Licencia por motivos personales:

De la señora Representante Susana Pereyra, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Estela Pereyra.

De la señora Representante Cecilia Bottino, por el día 25 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Ernesto Pitetta.

De la señora Representante Graciela Bianchi Poli, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gerardina Montanari.

Del señor Representante Alejo Umpiérrez, por el día 18 de abril de 2018, convocándose a la suplente siguiente, señora Gloria Cristina Canclini Otton".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Cincuenta y cinco en cincuenta y ocho: AFIRMATIVA.

Quedan convocados los suplentes correspondientes, quienes se incorporarán a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de solicitar licencia, por motivos personales, de acuerdo con lo dispuesto en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, desde el día 12 al 24 de mayo del presente año.

Solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda a usted muy atentamente,

ELISABETH ARRIETA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Wilson Jesús Bentancur".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Echeverría".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única

vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eduardo Costa".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Nino Báez".

Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eva Abal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 12 y 24 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Jesús Bentancur, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

ATENCIÓN: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley N° 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley N° 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 12 y 24 de mayo de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jesús Bentancur, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 22, del Lema Partido Nacional, señor Ramón Inzaurrealde.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, y conforme al inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito licencia por motivos personales para el día 18 de abril del corriente año y se convoque para el mismo a mi suplente respectivo.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,
SAÚL ARISTIMUÑO
Representante por Rivera".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales, del señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rivera Saúl Aristimuño, por el día 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 711100177, del Lema Partido Frente Amplio, señor Washington Umpierre.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con a lo establecido en el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se sirva concederme licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política, el día 19 de abril de 2018, adjuntado invitación.

Pido se convoque al suplente correspondiente.

Saluda atentamente,

ENZO MALÁN CASTRO
Representante por Soriano".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política del señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, para asistir al acto recordatorio del 193° Aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, a realizarse en la Playa de la Agraciada, departamento de Soriano.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 19 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal D) del inciso segundo del artículo 1° de la Ley N° 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia en virtud de obligaciones notorias inherentes a su representación política al señor Representante por el departamento de Soriano Enzo Malán Castro, por el día 19 de abril de 2018, para asistir al acto recordatorio del 193° Aniversario del Desembarco de los Treinta y Tres Orientales, a realizarse en la Playa de la Agraciada, departamento de Soriano.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 90609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Aníbal Méndez.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo dispuesto por el artículo 1° de la Ley N° 17.827, solicito se me conceda licencia en misión oficial entre los días 5 y 11 de mayo, para asistir a diferentes eventos en las ciudades de Zaragoza y Madrid, Reino de España, en el marco del 10° Aniversario de la Escuela de Gobierno.

A tales efectos, solicito se convoque a mi suplente correspondiente.

Saluda a usted muy atentamente,

ELISABETH ARRIETA
Representante por Maldonado".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Wilson Jesús Bentancur".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Diego Echeverría".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eduardo Costa".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Nino Báez".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Tengo el agrado de dirigirme a usted y al Cuerpo que preside a fin de comunicar que, por esta única vez, no aceptaré la convocatoria a ejercer mi función como suplente de la diputada Elisabeth Arrieta.

Saluda a usted muy atentamente,

Eva Abal".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial de la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes

siguientes señores Jesús Bentancur, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República, en el artículo 17 de la Ley Nº 7912, de 22 de octubre de 1925, en la redacción dada por el artículo único de la Ley Nº 18.218, de 16 de diciembre de 2007, y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial a la señora Representante por el departamento de Maldonado Elisabeth Arrieta, por el período comprendido entre los días 5 y 11 de mayo de 2018, para asistir a la reunión de trabajo organizada por la Fundación Manuel Giménez Abad, a realizarse en la ciudad de Zaragoza, Reino de España.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Jesús Bentancur, Diego Echeverría, Eduardo Costa, Nino Báez y Eva Aval.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 22, del Lema Partido Nacional, señor Ramón Inzaurrealde.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside, me conceda licencia por el día 18 del mes en curso, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

SUSANA PEREYRA

Representante por Montevideo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Susana Pereyra, por el día 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señora Estela Pereyra.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes

Jorge Gandini

Presente

De mi mayor consideración:

De acuerdo con lo establecido en la Ley Nº 17827, solicito al Cuerpo que usted tan honorablemente preside me conceda licencia por el día miércoles 25 de abril del corriente año, por motivos personales.

Sin otro particular, lo saluda muy cordialmente,

CECILIA BOTTINO

Representante por Paysandú".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 25 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Paysandú Cecilia Bottino, por el día 25 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 609, del Lema Partido Frente Amplio, señor Ernesto Pitetta.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

A través de la presente, tengo el agrado de dirigirme a usted con el fin de solicitar licencia por motivos personales para el día de hoy.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

GRACIELA BIANCHI

Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

Pedro Jisdonian".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Al haber sido convocado por el Cuerpo que usted preside, por esta única vez declino la convocatoria.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,

José Luis Bringa".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales de la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales a la señora Representante por el departamento de Montevideo Graciela Bianchi Poli, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Pedro Jisdonian y José Luis Bringa.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 404, del Lema Partido Nacional, señora Gerardina Montanari.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por intermedio de la presente, al amparo del inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 17.827, solicito licencia por motivos personales por el día 18 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda con su más alta estima,

**ALEJO UMPIÉRREZ
Representante por Rocha".**

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez.

CONSIDERANDO: Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Rocha Alejo Umpiérrez, por el día 18 de abril de 2018.

2) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado a la suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 71, del Lema Partido Nacional, señora Gloria Cristina Canclini Otton.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRRIZ".**

15.- Ochenta años del bombardeo a Durango. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Pozzi por el término de diez minutos)

—Se pasa a considerar el asunto que figura en segundo término del orden del día: "Ochenta años del bombardeo a Durango. (Exposición del señor Representante Nacional Jorge Pozzi por el término de diez minutos)".

Tiene la palabra el señor diputado Jorge Pozzi.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: agradezco al Cuerpo que me permita restarle algunos minutos de trabajo para referirme a un hecho de la historia quizás olvidado por la mayoría de la gente.

Todos estamos mucho más pendientes -si se quiere-, de lo que fue el bombardeo de Guernica que, insólitamente, se produjo un mes después que el de Durango. Tal vez lo de Guernica fue mucho más significativo por lo que era esa ciudad y porque, además, Picasso se decidió a representar ese episodio en un cuadro bastante conocido. Pero el bombardeo

de Durango, del cual el 31 de marzo pasado se cumplieron ochenta años -Guernica fue bombardeada el 16 de abril y, como se recordará, también hicimos alguna exposición al respecto en esta Cámara-, se considera por algunos el primer bombardeo programado a una población civil en la historia. Hay quienes piensan -existe alguna referencia en ese sentido- que en noviembre de 1936 Franco mandó bombardear Madrid, pero esa ciudad era la sede de gobierno de aquel entonces y, por tanto, tenía respuesta militarizada. Sin embargo, cuando se habla del bombardeo de Durango nos estamos refiriendo a un bombardeo a una población civil indefensa.

Quien en aquel momento estaba al mando de las tropas de Franco en el frente norte era el general Emilio Mola; creo que alguna calle de Madrid o de algún otro sitio todavía lleva el nombre de este general. Las acciones que se llevaron adelante sobre Durango y Elorrio, otra población que estaba cerca -de pasada-, que también fue castigada por estos mismos bombardeos, además de la que se ejecutó al mes siguiente en Guernica, tuvieron la única y clara definición de amedrentar a la población civil. Durango no tenía ningún valor estratégico ni militar, como tampoco Guernica. Simplemente fueron ciudades bombardeadas con la intención de amedrentar a la población civil. No solo se bombardeó la ciudad sino que, además, se ametralló a los civiles que huían.

El ataque fue llevado a cabo por la aviación fascista italiana; no intervino en esto la Legión Cóndor alemana que sí intervendría un mes después en Guernica. Quien bombardeó Durango y Elorrio fue la aviación fascista italiana; fueron aviones de la escuadrilla 214 del grupo 24 de bombardeos pesados, escoltados por cazas de otro escuadrón. Hicieron tres pasadas sobre Durango. La primera fue a las 8 de la mañana, con el sol de atrás para que nadie los pudiera ver. Otra se hizo a mediodía y la última sobre el fin del día, aproximadamente a las 18 y 45. En la primera pasada tiraron 80 bombas de 50 kilos. Destruyeron exclusivamente la basílica de Santa María, una de las principales, iglesia del colegio de los jesuitas, y el convento de Santa Susana. Todo esto fue hecho a la hora de los oficios, es decir, cuando las iglesias estaban llenas de gente. Además, frente a una de estas iglesias funcionaba el mercado donde la población se abastecía de frutas y verduras, y el bombardeo también afectó a esa gente. Es decir que hubo una especie de premeditación porque se

consideró el momento, el lugar y el objetivo del bombardeo. Luego, como la gente huyó corriendo hacia donde podía, como por ejemplo las carreteras, tratando de escapar, los cazas italianos se encargaron de ametrallarla. Esa fue la incursión de la mañana. En la del mediodía no se tiraron bombas sino que se fotografió lo que había pasado.

Los radiotécnicos de la Cámara se han preocupado por conseguir algunas imágenes de todo aquello, que están siendo proyectadas.

La última incursión de la tarde fue para realizar un bombardeo probablemente peor que el de la mañana. En este arrojaron 22 bombas de 100 kilos y 54 bombas de 50 kilos, y por supuesto luego aparecieron cazas para ametrallar a la gente que trataba de buscar refugio o huir del bombardeo.

Quiero aclarar lo que dije al inicio: Durango no estaba en el frente de batalla ni tenía defensa antiaérea. Era una ciudad civil que no constituía un objetivo estratégico y mucho menos militar. Volvió a ser bombardeada los días 2 y 4 de abril. El 2 de abril se bombardeó inclusive estando presente una comisión internacional compuesta por observadores ingleses y franceses que estudiaban los daños que había causado el bombardeo del 31 de marzo.

En resumen -y para no aburrir a la Cámara-: se arrojaron 281 bombas sobre Durango -unos 14.500 kilos de explosivos-; murieron 336 personas -bastantes más que las que perecieron en el de Guernica-; se afectaron 305 edificios y se destruyeron completamente 71, causando daños inconmensurables.

Señor presidente: el pueblo vasco y sus ciudades fueron tomados como experimento por la coalición nazi-fascista de la época, para lo que luego sería la guerra más importante de la historia de la humanidad: la Segunda Guerra Mundial. No hace falta que diga lo que fueron los bombardeos aéreos que después, tomando como experiencia lo que sucedió en el País Vasco, se realizaron por una y otra parte y en todos los frentes en la Segunda Guerra Mundial.

Durango cayó finalmente el 28 de abril. Hasta nuestros días, y aun hace pocas horas, tuvimos el ejemplo de cómo se sigue utilizando, por cierto que más sofisticadamente, este método tan nefasto para tratar de ganar guerras por las llamadas naciones más desarrolladas del mundo: bombardear sin piedad en

algunas oportunidades objetivos militares y la mayoría de las veces objetivos civiles sin mucho valor militar.

Yo creo, señor presidente, que de cuando en cuando, pero en especial cuando surgen estas fechas tan importantes, es bueno recordar estas cosas: cómo de la horrible experiencia que se hizo en el País Vasco y con un pueblo orgulloso, democrático, trabajador, noble, solidario -en ese momento indefenso-, y de todo este ejemplo, nada se ha aprendido. Al día de hoy, ochenta años después, se sigue actuando de la misma manera para tratar de imponer el criterio de los más fuertes.

Por cierto que no lograron quebrar al País Vasco ni a su pueblo. Hoy es una pequeña potencia que se siente orgullosa de su pasado y lo recuerda con el amor de los que injustamente cayeron por aquellos días. Vaya nuestro recuerdo y nuestro abrazo para ellos en estos días.

Gracias, señor presidente.

(¡Muy bien!)

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Pablo Iturralde.

SEÑOR ITURRALDE (Pablo).- Señor presidente: simplemente quisiera solidarizarme con las palabras vertidas por el señor diputado que me precedió en el uso de la palabra.

De Durango venía nada menos que el fundador de Montevideo, don Bruno Mauricio de Zabala. Tenemos lazos históricos con esa localidad y señalamos una vez más el ensayo de los poderosos, rumbo a la mayor masacre de la historia del mundo. Debemos tener presente la destrucción de Guernica: el ensayo a la destrucción del pueblo vasco.

Muchas gracias.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Pido la palabra por una cuestión de orden.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POZZI (Jorge).- Señor presidente: solicito que la versión taquigráfica de las palabras que se han vertido sobre este tema sea enviada a las instituciones vascas que tan orgullosamente están en nuestro país; al gobierno vasco; al Parlamento vasco y a la oficina del País Vasco en el Mercosur, situada en Buenos Aires, cuya delegada es la señora Sara Pagola.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar el trámite solicitado.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

16.- Contribución Inmobiliaria Rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

Se pasa a considerar el asunto que figura en tercer término del orden del día: "Contribución Inmobiliaria Rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 920](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/920/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/920/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Alfredo Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: la Comisión de Hacienda trató este tema luego de haber sido aprobado en el Senado y recibió al Ministerio de Economía y Finanzas y a la Oficina de Planeamiento y Presupuesto.

El proyecto fue aprobado por unanimidad, si bien el informe fue firmado con salvedades por los señores legisladores de la oposición; seguramente, las expondrán cuando hagan uso de la palabra.

Este proyecto tiene que ver con un tema ya conocido: una batería de medidas que ha implementado el Poder Ejecutivo -a partir de reclamos que surgieron de productores agropecuarios que están en una coyuntura muy especial- que, en una mesa de dialogo, de trabajo, se entendieron necesarias.

Inclusive, algunos de los puntos de ese paquete de medidas ya habían comenzado a aplicarse antes de que apareciera este movimiento y estos reclamos, por ejemplo, el Fondo de Garantía para Deudas de los Productores Lecheros; la rebaja de la tarifa de energía eléctrica; la devolución del IVA a productores que están gravados por el Imeba -por tanto no se les puede devolver por el régimen común-; rentas de colonización, etcétera. En definitiva, fue un paquete de medidas para aliviar la carga impositiva y tarifaria a sectores que en esta coyuntura se identificaron como los más vulnerables.

Se trata de medidas que se encuadran en otra serie de disposiciones de carácter general, pero con repercusión en el agro, y de medidas particulares para el agro. Por ahora no voy a extenderme para aprovechar mejor el tiempo de la Cámara, pero por supuesto que si abrimos la discusión sobre este asunto tenemos los elementos para analizar el marco en que se ha dado esta situación.

Como decíamos, en el entendido de que hay que apoyar a estos sectores, entre otras cosas para asegurar su permanencia y su producción en el medio rural, el Poder Ejecutivo ha previsto una serie de medidas que se han dimensionado en cuestiones de renuncia fiscal en alrededor de US\$ 18.000.000, pero también había solicitudes para atender otros aspectos que son parte de la presión tributaria del agro. En particular, podemos decir que, de acuerdo a estudios que recientemente se han publicado con respecto a 2017, un tercio de esa presión tributaria del agro proviene de la tributación departamental. Si bien la contribución inmobiliaria rural es una tributación que se define a nivel nacional, el ciento por ciento es recaudado por las intendencias. Entonces, se entendió que si un 30 % -una tercera parte- de la carga tributaria del sector es percibida por los gobiernos departamentales, de alguna manera estos deberían participar en las medidas de apoyo a este. Por lo tanto, en este proyecto se prevé una disminución de la contribución inmobiliaria rural de un 18 %. Esta rebaja es para quienes exploten padrones que en su conjunto no excedan las mil hectáreas, índice Coneat 100. Esta reducción existió desde 2001 a 2015, pero en el presupuesto quinquenal de ese año, en una muy discutida decisión que se tomó a solicitud del Congreso de Intendentes, se eliminó esta rebaja en la contribución inmobiliaria, subiendo la imposición a estos productores. En su momento esto trajo diferen-

cias en los diversos partidos y se tomaron posiciones distintas. Aclaremos que nosotros no votamos la eliminación de esa reducción.

En lo personal y sectorial no votamos esa reducción, aunque la mayoría de nuestro Frente Amplio lo hizo. Esto también sucedió con otros sectores de otros partidos, que dividieron sus votos porque se trataba de un tema polémico. En estas circunstancias, el Poder Ejecutivo vuelve a proponer la rebaja, y el Senado ya aprobó esa reducción del 18 %.

Adicionalmente, el proyecto establece una reducción adicional de un 10 % para los productores más chicos que, además de cumplir las condiciones anteriores, no sean contribuyentes del IRAE.

Debe tenerse en cuenta que estas reducciones de la contribución inmobiliaria rural tienen un efecto tributario para los gobiernos departamentales de, aproximadamente, US\$ 7.000.000 u US\$ 8.000.000, unos \$ 260.000.000. Esto es bastante menos que el 1 % de los ingresos totales de los gobiernos departamentales.

Se supone que la renuncia fiscal que harán los gobiernos departamentales debido a la reducción de la recaudación impuesta por esta ley nacional será de un tercio del total de las medidas, incluidas las tomadas por el Gobierno nacional debido a la reducción de las tarifas y tributos a ese nivel, que ronda los US\$ 18.000.000.

Como decíamos, esta reducción afecta a los productores que tienen menos de 1.000 hectáreas, lo que se traduce en una reducción de, aproximadamente, un 32 % en la recaudación de la contribución inmobiliaria rural de las intendencias, aunque su peso ha bajado muchísimo. Digo esto porque en los años noventa era la principal fuente de recaudación, cercana al 20 %, pero se redujo a valores que actualmente están en el entorno del 5 %, habiendo subido fuertemente con la contribución inmobiliaria urbana y, fundamentalmente, el tributo de patentes, que ha ido creciendo en forma notoria en los últimos tiempos, principalmente luego de la implementación del Sucive.

Esta reducción en la contribución inmobiliaria rural beneficia al 84 % de los productores que la pagan, recordando que un 42 % del total de explotaciones agropecuarias directamente no tributa el impuesto, por contar con menos de 50 hectáreas. De

todos modos, tal como dijimos, solo afecta a un 32 % de la recaudación de este tributo.

En realidad, consideramos que esta medida, en primer lugar, es de equidad, ya que atiende a los sectores más vulnerables y que han tenido dificultades debido a la coyuntura que en los últimos meses o años han sufrido importantes sectores de la producción agropecuaria. En este caso, debido al menor tamaño de sus campos, esos son los sectores que se ven favorecidos con esta rebaja, que solo será efectiva en 2018 y 2019. Por lo tanto, en el próximo presupuesto quinquenal se definirá, como se hizo en 2015, si se mantiene esta reducción en la contribución inmobiliaria rural.

Como dijimos, se entiende que este aporte de los gobiernos departamentales es justo, ya que participarán en similar medida al Gobierno nacional, que está absorbiendo la reducción de tributos y tarifas a nivel nacional.

Podríamos extendernos más en este tema, pero creemos que tenemos las condiciones necesarias como para votar esta medida, que acompañará las otras que hemos votado en esta Cámara y que apuntan a apoyar a algunos sectores de la producción rural que, como dijimos, son los más afectados y merecen apoyo en esta coyuntura.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Omar Lafluf Hebeich.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: el Partido Nacional va a acompañar este proyecto de ley. De todos modos, vamos a hacer una serie de puntualizaciones -tal como dijimos en la Comisión de Hacienda-, referidas a volver a imponer la exoneración del 18 % en la contribución inmobiliaria rural a los predios de hasta 1.000 hectáreas, y un adicional de un 10 % para aquellos productores, también de hasta 1.000 hectáreas, que no tributen IRAE.

Estamos de acuerdo con las medidas que se han implantado para el sector productivo, pero también debemos decir -tal como hicimos cada vez que se aprobó alguna de ellas- que el Gobierno nacional todavía no ha implementado el Fondo de Garantía para Deudas de Productores Lechero. Hace seis meses que la industria láctea está reteniendo \$ 2 de la venta de la leche al consumo -esa fue la suba que

tuvo-, que eran para crear este Fondo, que será de US\$ 30.000.000, pero hasta hoy no se ha implementado.

Por lo tanto, lo primero que debo decir es que no se trata de un aporte del Gobierno nacional, ya que lo paga la gente. Como dije, los \$ 2 de más que está pagando el consumidor son para implementar el fondo de garantía lechero.

La otra medida que tomó el Gobierno fue rebajar un 15 % el precio de la energía eléctrica para el sector lechero y los regantes de arroz, pero en el caso del sector lechero es únicamente por dos meses; por lo tanto, no se trata de una rebaja permanente.

Otra de las medidas adoptadas tiene que ver con la rebaja del IVA al gasoil, por el término de un año, y otra con congelar las rentas del Instituto Nacional de Colonización. En realidad, la única que se va a congelar es la renta de mayo, que se pagará al mismo valor de setiembre; esa es la única medida referida al Instituto.

El Gobierno dice que el proyecto de ley que votaremos en esta sesión representa un apoyo al sector productivo, pero tenemos que ser honestos: lo pagan las intendencias; no es plata del Gobierno nacional. Lo único que este hace es fijar el valor de la contribución inmobiliaria rural, pero la recaudación y el destino es de las intendencias. Además, se anunció que se tomaría esta medida sin consultar al Congreso de Intendentes. En realidad, esto se le comunicó después, lo que generó una discusión, porque hace muchos años, cuando se rebajó la contribución inmobiliaria rural, se otorgó una partida compensatoria a las intendencias, pero en este caso no. Quiere decir que el Gobierno anuncia una rebaja de la contribución inmobiliaria rural que asumen y sufren las intendencias.

También se dice por ahí que el Gobierno nacional está pasando una partida extraordinariamente grande de dinero a las intendencias, pero eso no es ninguna novedad ni mérito de nadie, ya que esa negociación se llevó a cabo en 2005. En ese entonces, se acordó que todas las intendencias recibirían el 3,33 % del total de los ingresos del país. En 2005, el PBI era de US\$ 17.000.000.000 y el 3,33 % era determinada cifra; en US\$ 50.000.000.000, el 3,33 % es una cifra mayor. No hay que ser economista para darse cuenta

de que lo único que se está haciendo es respetar lo acordado.

La presión tributaria del agro es de US\$ 280.000.000. Lo que en esta emergencia aporta el Gobierno nacional -espero que no se esté considerando el fondo de garantía lechero- son US\$ 17.000.000. Lo que aportan las intendencias, solamente por esta rebaja, son US\$ 8.000.000. Se dice que es para compensar, porque el 30 % de la presión tributaria del agro es de las intendencias. Si el total de la presión fiscal son US\$ 280.000.000 y el 30 % corresponde a la contribución inmobiliaria rural, son US\$ 93.000.000. Quiere decir que las intendencias están renunciando a casi el 10 % de recaudación por concepto de contribución inmobiliaria rural.

Además, es necesario reconocer a las intendencias que apostaron fuerte al desarrollo del país productivo -una de las cosas más maravillosas que aparentemente tenemos hoy en Uruguay es la producción de celulosa- no cobrando a los forestales durante veinticuatro años la contribución inmobiliaria rural para permitir el desarrollo de la forestación con destino a la celulosa. ¡No nos engañemos! No podemos sacar un millón y medio de hectáreas de eucaliptus para otra cosa que no sea la producción industrial. Durante veinticuatro años, las intendencias apostaron y renunciaron a mucha plata para que hoy el país tenga tres plantas de celulosa.

Por otro lado, las intendencias dejaron de cobrar -en el caso de la de Río Negro son casi 27.000 hectáreas- al Instituto Nacional de Colonización. Los promitentes compradores del Instituto Nacional de Colonización no pagan contribución inmobiliaria rural. Además, las intendencias exoneraron del pago de la contribución inmobiliaria rural por las primeras 50 hectáreas índice Coneat 100 a predios de 200 hectáreas.

Por último, está la pelea dada en su momento por el actual intendente de Tacuarembó para que UTE pagara la contribución inmobiliaria rural de las hectáreas de campo del departamento inundadas por las represas.

Votaremos este proyecto de ley expresando -es de justicia hacerlo- que las intendencias -si comparamos lo que aporta el sector productivo, lo que devuelven estas es bastante más- están trabajando permanentemente por el desarrollo rural. Pongan lo

que quieran: salud, educación, deporte, transporte de estudiantes.

Estamos de acuerdo; vamos a votar el proyecto porque ayuda al sector productivo, pero que quede bien claro que esta es una ayuda de los gobiernos departamentales al sector productivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Iván Posada.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: el Partido Independiente apoyará este proyecto, que establece una reducción de la contribución inmobiliaria rural para los ejercicios 2018 y 2019 para inmuebles rurales que no excedan las 1.000 hectáreas con índice Coneat 100.

Hay que señalar en qué plano se incorpora esta modificación propuesta por el Poder Ejecutivo. Es cierto que esto implicará una reducción de los ingresos que por contribución inmobiliaria rural percibirán los gobiernos departamentales. Por otro lado, la reducción del 18 - surge con posterioridad a un aumento muy importante de la contribución inmobiliaria rural que pagaban los predios más pequeños aprobado en la Ley de Presupuesto a propuesta del Congreso de Intendentes —particularmente, de su presidente de entonces, el intendente de Cerro Largo, economista Sergio Botana— y con el aval del Poder Ejecutivo, ya que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto lo convalidó.

Es bueno poner las cosas en su respectivo contexto. El impacto por esta reducción será muy pequeño y, en todo caso, no empaña el importante incremento de la contribución inmobiliaria rural propuesto por el Congreso de Intendentes.

Hechas estas constancias, reitero la decisión de la bancada del Partido Independiente de acompañar este proyecto de ley, como hicimos en el Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra es señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: la bancada del Partido Colorado también acompañará este proyecto porque, obviamente, mejora la situación de los productores del agro.

Sin embargo, queremos hacer algunas salvedades. Como bien dijo el señor diputado Lafluf Hebeich, se reduce en un 18 % el monto de la contribución inmobiliaria rural, que dejarán de percibir las intendencias. Se saluda con sombrero ajeno, porque no es el Gobierno nacional el que tendrá que hacer este aporte

La mejor situación fue la que se produjo con las medidas concretas llevadas a cabo por el Gobierno del doctor Jorge Batlle, cuando se redujo en un 18 % la contribución inmobiliaria rural, pero, al mismo tiempo, se otorgó a las intendencias los recursos suficientes para que no perdieran y no se afectara su recaudación destinada a obras. Esa fue una de las medidas de la administración del doctor Batlle que, conjuntamente con la exoneración de aportes patronales y otras más, lograron reactivar al más importante sector de la actividad del país, sin lugar a dudas.

En definitiva, ese sistema que incentivaba la producción nacional mediante exoneraciones se terminó derogando con la Ley de Presupuesto de 2015 y los productores pasaron a pagar más. Esta es una de las cargas, de los gravámenes que han soportado a lo largo y ancho del país y que, conjuntamente con la situación general de competitividad y de carga tributaria y fiscal, ha provocado las movilizaciones que se han dado, sobre todo, en este último verano, pero que sigue generando alarma en miles de productores nacionales, no solamente en la actividad agropecuaria, sino en otras de la vida nacional que tienen que ver, precisamente, con la economía.

Si llegamos a este estado de situación en que, nuevamente, se quiere dar esta exoneración a los productores, es porque existieron movilizaciones, ya que miles de personas reclamaron que la situación particular del Uruguay no es de las mejores. Entonces, llega este proyecto de ley, que por supuesto, nosotros saludamos, porque es una mejora de la situación anterior, pero tenemos que decir claramente que es un paliativo, porque no arregla los problemas de competitividad del sistema agropecuario del Uruguay. De manera que creo que es bueno mencionar claramente que han sido dos modalidades. Una, en la cual se ha incentivado la producción nacional, el crecimiento y el desarrollo a través de la actividad agropecuaria, y otra, que ha sido recargarla. En definitiva, cuando los productores se quejaron porque se sentían totalmente ahogados y desplazados

de la actividad, el Gobierno empezó a tomar algunas medidas.

Dejando estas constancias, vamos a acompañar este proyecto de ley. Creemos que el Gobierno también debe tomar otras medidas para generar ámbitos a fin de que las distintas actividades de la economía nacional puedan tener un crecimiento sólido y dar la mano de obra y el trabajo que los uruguayos precisan.

SEÑORA MONTANER (Susana).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Sí, señora diputada.

SEÑOR PRESIDENTE (Gandini).- Puede interrumpir la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que me comprende el literal M) del artículo 104, pero no soy beneficiaria ni destinataria del contenido del proyecto, por lo cual solicito estar en Sala y poder votarlo.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- He finalizado, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Armando Castaingdebat.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: pensábamos limitarnos a votar, a avanzar y prepararnos para otras instancias de discusión que, lamentablemente, vamos a tener dentro de poco en este Cuerpo, producto de lo que está sucediendo hoy en el sector agropecuario, pero me parece que hay necesidad de dejar algunas cosas claras, porque si no llevan a la confusión.

En primer lugar, quiero hacer totalmente mías las palabras del diputado Lafluf, con quien discutimos este tema del otro lado del mostrador en el Congreso de Intendentes, pero con una diferencia: entendemos la realidad de la producción agropecuaria de este país. Recién alguien dijo que el Gobierno había quitado la exoneración del 18 %, otorgada en un momento de crisis, por iniciativa del Congreso de Intendentes. Eso es falso. No es así, porque los intendentes entienden cómo es el sistema productivo y los impuestos ciegos

no van de acuerdo con la producción agropecuaria de este país.

Esa es una gran diferencia que tenemos con el Frente Amplio, que considera algunos impuestos como ideológicos; un ejemplo de ello fue la promesa, realizada durante la campaña electoral, de volver a cobrar el impuesto a primaria al sector agropecuario cuando, por otro lado, con los cincuenta votos de la bancada, se exoneraba de pagarlo a las grandes compañías internacionales. ¡Vaya si esa habrá sido una señal de un impuesto ideológico! La propuesta que se le hizo al Congreso de Intendentes se basaba en una discusión que venía del período anterior, cuando las mismas autoridades que hoy están en la OPP entendían que la tierra había aumentado tanto de valor que había que modificar las alícuotas por las cuales se determinaba el valor de la contribución inmobiliaria rural.

A eso voy: no entender la lógica de producción del sistema agropecuario. Yo no me imagino un productor agropecuario yendo seis veces por año a vender una hectárea para pagar la contribución inmobiliaria; no es la lógica de funcionamiento. Esa es la lógica que no se entiende cuando se siguen aplicando impuestos ciegos, impuestos que no tienen ninguna relación con el sistema productivo.

Hoy, me veo en la necesidad de hacer esta aclaración porque, lamentablemente, dentro de pocos días, a mitad de mayo, habrá un relevamiento de cuál será el dramático escenario en el que va a estar el sector agropecuario. Nosotros, como actores políticos -muchos de quienes ocupamos estas bancas somos representantes del interior- tendremos que sentarnos a conversar para ver cómo ganamos tiempo. No vamos a pedir al Estado que haga un esfuerzo económico cuando no está en condiciones de hacerlo, pero el sector agropecuario, dentro de poco, va a pedir tiempo. Y si no se entiende la lógica de la producción agropecuaria y se prioriza la concepción ideológica que se tiene en contra de determinadas cosas, será muy difícil que el sistema político dé una solución.

No ha terminado la cosecha de soja y en muchos lugares del interior ya hay cesación de pagos. Los productores agrícolas, que son los que hoy están sufriendo más -eso baja en cascada-, van a necesitar tiempo. La agricultura no va a necesitar que le inventemos nuevas líneas de crédito; va a necesitar tiempo, por el simple hecho de que el agricultor podrá

pagar, honrar sus deudas solo con una nueva producción. O sea que es fundamental. Por lo tanto, para una discusión posterior, llamo a la reflexión a fin de que se entienda la lógica del sistema agropecuario. Hoy no quería discutir si el esfuerzo lo hacían las intendencias o el Gobierno nacional sino, simplemente, votar una ayuda. Esto no cambia. ¡Bienvenida sea la ayuda para el sector agropecuario!

Quiero hacer una aclaración: la redacción de la ley no es clara. Votaremos algo cuya instrumentación en el terreno no está clara. Hoy en día, los intendentes no pueden calcular, a ciencia cierta, cuánto les va a costar. Yo tengo vínculos con la Intendencia de Flores. Allí el escenario es de US\$ 25.000.000 de presupuesto. Esto podría costar entre US\$ 700 y US\$ 1.000.000, pero no de plata que va a llegar, sino de dinero que estaba presupuestado, que estaba asignado y, en algunos casos, hasta gastado, porque las obras se proyectan y se van ejecutando. Vamos a tener lío con las intendencias, no con las blancas, con todas, sobre todo, con las que tengan más impacto.

Cuando me refiero a que es ideológico, quiero decir que no es lo mismo cien hectáreas en el basalto que cien hectáreas en otro lado. No se arregla cortando a rajatabla mil hectáreas índice Coneat 100. Esto tendría que haber ido más allá, tendría que haber sido más consultado, pero hoy es lo que hay. Ya adelantamos que lo vamos a votar pero, lamentablemente, dentro de pocos días habrá que conversar entre todos para dar una mano al sector agropecuario y ver cómo se gana tiempo.

SEÑOR POSADA (Iván).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR POSADA (Iván).- Señor presidente: la referencia que hicimos al artículo 628 original del proyecto de ley presupuestal que envió el Poder Ejecutivo mereció un tratamiento especial en la Comisión de Hacienda por la afectación que tenía eliminar esa disminución de la contribución inmobiliaria rural, incorporada en la época de la crisis. Ciertamente, la intervención de los representantes de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto dejó en claro que la iniciativa de derogar ese 18 % fue del Congreso de Intendentes. Pero, para mayor seguridad -y para avalar las palabras de quienes, como yo, nos

expresamos en este sentido-, está la versión taquigráfica de la Comisión. Vale la pena leer no solo lo que dijo la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, sino lo que manifestaron los representantes del Congreso de Intendentes cuando vinieron a la Comisión de Hacienda. Por lo tanto, lo más importante es hacerse cargo de las cosas que se plantean. Y esa responsabilidad, en el caso del artículo 628 original, corresponde al Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: es la primera vez en tres años que contesto una alusión y ¡ojalá sea la última porque no es mi estilo de encarar las discusiones! Nos estamos conociendo y ustedes saben que mis intervenciones han tenido el objetivo y lo seguirán de aportar, de buscar consensos. No voy a discutir con el señor diputado Iván Posada porque no tiene sentido; además, siento aprecio por él.

De todos modos, para discutir asuntos que vendrán, habrá que asumir que hay quienes tratan de fijar cosas en base a conceptos ideológicos. Eso fue lo que sucedió al eliminarse la exoneración de este 18 %, bastante antes de lo que dijo el señor diputado Iván Posada; fue en el período anterior y lo hicieron algunos actores que hoy están en la OPP; y ya expliqué los motivos. Lo que conste en la versión taquigráfica no puede ser tomado como la opinión de todo el Congreso de Intendentes; pero no importa. Sería bueno aclarar después esta discusión porque va a ser el punto de partida cuando discutamos lo que se nos viene -o lo que ya está instalado en el interior del país- para ver si estamos dispuestos a dejar de lado ideologías en procura de una solución.

Estoy seguro -en este punto quiero hacer hincapié- cuando digo que hay impuestos ideológicos. Si no hubiera estado -no tenemos forma de saberlo- el movimiento de los autoconvocados en el mes de enero, en la próxima rendición de cuentas aparecerían nuevos impuestos al sector agropecuario. Hay iluminados de escritorio que entienden o piensan que el sector agropecuario todavía está en condiciones de pagar más impuestos. Veremos; todavía no ha llegado

la rendición de cuentas. Pero me animo a decir que ese sí fue un logro de los autoconvocados.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: reafirmo lo que dijo el señor diputado Armando Castaingdebat. La imposición de exonerar el 18 % -también recuerdo lo que al respecto expresó el señor diputado Conrado Rodríguez en su momento- durante el gobierno del doctor Jorge Batlle sería una contrapartida económica para que las intendencias pudieran paliar ese porcentaje. Pero esta no fue una propuesta del Congreso de Intendentes.

Que la Oficina de Planeamiento y Presupuesto haya venido a la Comisión a decir -debe ser lo que está en la versión taquigráfica- que es una propuesta del Congreso de Intendentes no es verdad. Se le echará la culpa al Congreso, pero no fue un pedido del Congreso de Intendentes. Lo que los intendentes reclamaban era más dinero para caminería rural. Y la OPP, dijo: "Entonces, reimplantamos el 18 % de exoneración de la contribución rural". Pero no fue un pedido del Congreso de Intendentes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Mario Ayala Barrios.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: en primer lugar, respaldo las palabras del señor diputado Lafluf. En segundo término, agregó datos y alguna visión sobre cómo hemos llegado al tratamiento de este proyecto de ley del Poder Ejecutivo, visto que desde 2017 el Partido Nacional planteó la situación del sector agropecuario en esta Cámara.

En 2017 ya se advertía la situación de deterioro del sector agropecuario, tal vez más sentida o más palpable en los departamentos del interior del país como producto de la falta de circulante, de mayor producción, de las dificultades por la granizada de la granja, hasta los efectos que venía sufriendo la lechería. Ni qué hablar del efecto que ha causado esta seca que aún no ha terminado y que tanto costo va a

generar a los diferentes rubros de la agropecuaria nacional.

Se habla de que la agricultura va a tener un perjuicio de más de US\$ 500.000.000. Se maneja que la ganadería va a tener un perjuicio de más de US\$ 150.000.000. Pero si observamos lo que genera el sector agropecuario y consideramos que cada dólar que produce se multiplica por seis, seguramente van a van a faltar en la economía del país varios miles de millones de dólares.

En 2017, el sector agropecuario tuvo un aumento de la carga fiscal del 10 %. En plena advertencia, con luces que se prendían no amarillas sino rojas, el sector agropecuario afrontó una carga del 10 % mayor a lo que venía tolerando. El año pasado, en lo que fue el tratamiento de la situación del sector agropecuario planteado por el Partido Nacional, dábamos algunas cifras de endeudamiento, y hoy las vamos a repetir. En 2007, el sector agropecuario -en todos sus rubros- debía US\$ 445.000.000, lo que representaba el 26 % del producto bruto interno agropecuario. En 2010, US\$ 928.000.000, lo que representaba el 38 % del producto bruto interno agropecuario. En 2016 se elevó a US\$ 2.561.000.000, lo que representaba el 78 % del producto bruto interno agropecuario. En 2018 son US\$ 3.036.000.000, lo que representa el 79 % del producto bruto interno agropecuario. Todo se agravó porque en 2016 empezaron a elevarse los índices de morosidad, cosa que debía preocupar al gobierno y al sistema político porque constituía una clara advertencia de que las cosas en el sector agropecuario empezaban a empeorar. Eso se transformó en una tendencia firme. Si no se toman medidas concretas que atiendan a darle competitividad, a facilitar, incentivar y motivar la mayor producción, el país entero va a seguir cada vez más empantanado en esta situación.

Nuestra visión es que la única salida que tiene este país es producir más; y para producir más hay que dar facilidades, competitividad, beneficios, como se le da a las empresas que vienen de afuera.

Por algo se plantea una cantidad de beneficios para UPM. ¿O será que las empresas privadas nacionales no enfrentan los problemas de competitividad que tienen las empresas extranjeras que se vienen a radicar? ¡Claro que los tienen!

Creemos que esta iniciativa del Poder Ejecutivo es necesaria, pero absolutamente insuficiente, aunque

no deja de ser una señal al gran movimiento de autoconvocados que se generó en enero y que se ha ido expandiendo a lo largo y ancho del país reclamando por medidas para poder trabajar. Esta situación sirvió para despertar al Gobierno, para llamarle la atención y para que se empiecen a tomar medidas, aunque sean tímidas como esta, que no dejan de ser una preocupación y de que alguna cosa se está implantando.

Valoramos en su justa dimensión las medidas que ha tomado el Ministerio de Ganadería, Agricultura y Pesca porque no tienen ningún tipo de impacto ni en lo económico ni en lo productivo. Está claro que ni el costo para el Estado es muy grande ni el efecto positivo que pueda tener en la transformación productiva de los diferentes rubros agropecuarios. Por lo tanto, creemos que, sí o sí, el Gobierno debe estudiar medidas más de fondo, con otro contenido, de peso productivo y económico. Así como se le van a dar beneficios a UPM, que se le den a los diferentes sectores productivos de este país.

Reitero, solo produciendo más y generando mayor valor agregado, podrá salir el país de esta situación de endeudamiento externo, de déficit fiscal y de otros tantos parámetros que tanto preocupan a todos quienes tenemos responsabilidad política de conducción.

Finalmente, reitero mi apoyo a esta medida, pero llamo la atención al Poder Ejecutivo de que esta y las que se han venido tomando son absolutamente insuficientes.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: en la misma línea de lo que decía el señor diputado Ayala, quiero señalar que en un artículo del diario *El Observador*, de 26 de enero de 2018 figura un informe que se conoció a raíz de los estudios de la presión tributaria al agro en 2017. En este se establece que durante el año pasado la presión tributaria del agro tuvo un incremento superior de 10 %. El título de ese artículo, firmado por Blasina y Asociados, especial para *El Observador*, es: "Contribución

Inmobiliaria fue lo que más hizo crecer la carga impositiva sobre el agro".

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: quiero aclarar que este informe está referido a los datos proporcionados por la Opypa, una oficina oficial.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Bettiana Díaz Rey.

SEÑORA DÍAZ REY (Bettiana).- Señor presidente: no tenía previsto intervenir, pero como miembro de la Comisión de Hacienda, quería reafirmar algunos conceptos que se han volcado.

Algunos legisladores preopinantes han planteado algunas dudas. Claramente, esta es una medida que atiende a un sector de la sociedad que se ha organizado y sensibilizado con sus demandas al Poder Ejecutivo.

Como Parlamento tenemos institucionalizados los mecanismos de participación ciudadana, y junto con el resto de los actores sociales y políticos construimos, elaboramos y ejecutamos las políticas públicas del Uruguay.

Por lo tanto, no es ninguna novedad que esta medida está enmarcada en una serie de políticas que se vienen planteando como respuesta a esta situación. Por eso, si se considera como una medida aislada puede parecer insuficiente.

A mi modo de ver, las previsiones futuras sobre lo que podría pasar en una próxima rendición de cuentas no ayuda a la discusión. Es muy importante volver a resaltar que esta medida, como dijo el señor diputado Iván Posada, se toma en consulta -figura en la versión taquigráfica de la Comisión de Hacienda- con técnicos de las comisiones de Hacienda de las intendencias departamentales para ver cuál sería el impacto.

En otro orden, no sé si definirlo como un componente ideológico, pero creo que hay una clara intención -así se ha manifestado por las delegaciones que visitaron la Comisión de Hacienda, por ejemplo, la

OPP y el Ministerio de Economía y Finanzas- al decir que este impuesto afecta el 82 % de los productores que concentran menos de 1.000 hectáreas. En esta coyuntura política, las relaciones de la propiedad de la tierra y los efectos que tiene su concentración hacen al fondo de la discusión.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: la señora diputada, presidenta de la Comisión de Hacienda, se refirió a la consulta a las direcciones de Hacienda de las intendencias. Al respecto, quiero decir que se hizo solamente para saber el impacto económico que tendría esta rebaja en cada una de las arcas municipales, no para implantar la exoneración, sobre la que -vuelvo a repetir- el Congreso de Intendentes no fue consultado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado Darcy de los Santos.

SEÑOR DE LOS SANTOS (Darcy).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia ante la Cámara que estoy comprendido en el literal M) del artículo 104 del Reglamento, al ser partícipe de una sociedad de hecho, que es propietaria de un predio que se vería afectado por lo que vamos a votar.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- La Presidencia aprovecha para responder la inquietud que trasladó la señora diputada Montaner -quien en este preciso momento no se encuentra en sala- sobre su condición. La señora diputada manifestó no estar vinculada directamente al proyecto de ley; por lo tanto, con el solo hecho de haber declarado su situación cumple con lo dispuesto en el literal M) del artículo 104 del Reglamento, al igual que ha hecho el señor diputado Darcy de los Santos.

Tiene la palabra el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: vamos a votar una rebaja a la contribución inmobiliaria rural. Eso es lo concreto. De un censo de 44.780 productores rurales, esto abarcará el 83 %; o sea que

solo 4.000 productores no van a recibir este beneficio. El límite de 1.000 hectáreas índice Coneat creo que es atinado, porque la diferencia de basalto entre Cerro Largo y Colonia está dada, precisamente, por el Coneat, que tiene en cuenta índice productivo y la ubicación del predio. Por lo tanto, es bastante justo; por lo menos, es la medida que usamos para establecer por dónde cortamos cuando tenemos que cortar.

Esto va en línea con una batería de medidas que ha tomado el Gobierno, ante los reclamos del sector agropecuario. Estas medidas son para paliar la situación de algunos sectores con serias dificultades y otros no tanto. Pero no se puede decir que es insignificante, porque es una reducción del 18 % a los que tienen 1.000 hectáreas índice Coneat 100, y si no aportan por IRAE, tienen otro 10 %, por lo que el 28 %, en cualquier cuenta que uno tenga que pagar, es mucha plata. ¡El 28 % de cualquier cosa que haya que pagar es mucha plata! Y se ha dicho insistentemente que la contribución -lo dijo el expresó el diputado Asti- es muy pesada para el sector agropecuario.

Quiero decir, además, que esto vuelve a la situación original. Voté el aumento del 18 % por disciplina partidaria, sin estar de acuerdo. Ahora, esto es clarísimo: el 18 % que se aumentó, que ahora se rebaja, fue una propuesta, sí, del Congreso de Intendentes, y yo lo puedo decir fehacientemente porque quien encabezó ese movimiento es el intendente de mi departamento, Sergio Botana. Así que no hay misterio: este aumento de la contribución que iba a las arcas de las intendencias fue una propuesta del Congreso de Intendentes. ¿Que la recogió la OPP, por la cuestión de que había que arreglar los caminos? Puede ser muy valadero; capaz que había gente enferma y había que colaborar, o era para la educación o el transporte, ¡no sé! Pero de esta propuesta tenemos que hacernos cargo, porque después habrá problemas que tenemos que resolver entre todos, y si nos andamos escondiendo, seguramente van a ser muy difíciles de resolver.

Cuando se aumentó la UTE un 3,2 %, se dijo que era un tarifazo. Está bien, puede ser una opinión. O quizá no tenía que aumentar nada; también está bien. Pero no se puede decir que cuando el Gobierno instrumenta el 15 % de descuento en una tarifa es absolutamente insignificante, porque no es verdad. El 15 % -vuelvo a lo mismo- es importante en cualquier factura que haya que pagar.

Entonces, es muy difícil trabajar en este país e ir para adelante cuando no nos reconocemos ni las cosas que hacemos bien. Se hicieron reclamos y fueron atendidos. ¡Obviamente que no se pueden atender en su totalidad! En cada rendición de cuentas tenemos una fila de gente reclamando, algunos con justicia, y seguramente ninguno se va con todo lo que solicitaba.

También hay que decir -no me gusta mucho hablar para atrás, pero en esto me comprenden las generales de la ley- que esta es una señal, no chica sino importantísima, no solo de las medidas que ya se tomaron, sino de esta. Antes de la movilización de enero hubo dos movilizaciones rurales de importancia en cuanto a cantidad de gente. Una fue el 13 de abril de 1999: más de 10.000 personas se congregaron frente al Palacio Legislativo; otra fue el 16 de abril, en la Concertación para el Crecimiento, cerca del Obelisco. Esas son las movilizaciones rurales más grandes que ha tenido el sector agropecuario, más allá de los cabildos de Nardone. En esas oportunidades, no solo los gobiernos de turno no tomaron ninguna medida -ninguna!-, sino que los presidentes de la época tampoco se dignaron dar una entrevista a las gremiales agropecuarias. Por lo tanto, que ahora el presidente los haya recibido -convocados o no convocados, tradicionales y no tradicionales- y que se hayan tomado medidas es una señal de que al Gobierno y a esta fuerza política sí les importa el sector agropecuario. Otra gente puede opinar distinto, pero estos son hechos concretos: "Tenés un problema, te recibo y te doy soluciones, que pueden no alcanzarte, pero te atiende", cosa que no ocurrió en el pasado, y esto también hay que reconocerlo y ponerlo sobre la mesa.

Y esta política, esta decisión que estamos tomando hoy, corresponde a la situación que tenía el agro. ¡No enredemos con la sequía, que ese es otro problema, que seguramente va a venir y estamos dispuestos a ver cómo hacemos para ayudar! Pero no hay que enredar porque, de lo contrario, hacemos un guiso y nadie entiende nada. La sequía no tiene nada que ver. Cuando se hicieron los reclamos de enero, todavía no había empezado. Hay sequía ahora y no impacta en todos por igual. Seguramente tendremos que atender la problemática que se nos va a venir, pero no tiene que ver con esto.

Por otro lado, se dice que esto corresponde a las intendencias; lo mencionó el diputado Lafluf. Este es

un convenio que se firmó en 2005, ipor el que les corresponde 3,3 % de una torta que creció muchísimo! Pero la torta no creció porque vino Dios y lo determinó ni porque llegó un iluminado. ¡No! ¡Fue porque hubo gobiernos que hicieron crecer la torta y repartieron con las intendencias! Yo trabajé en la intendencia hace casi treinta años. La plata del gobierno central venía tarde y era escasa siempre. Los intendentes viajaban a llorar, no al Congreso, sino al Ministerio de Economía y Finanzas, para que les largara algún peso, porque a veces no había ni para pagar los sueldos. ¡Esa es la realidad! Entonces, les corresponde.

Que las intendencias han recibido mucha más plata que la que recibieron históricamente es una discusión inútil, porque creo que hoy no hay ningún intendente que no reconozca que ha recibido más plata, en la misma intendencia, con los mismos contribuyentes, con las mismas cosas que tenía hace años.

Lo que lamento es que no se reconozca cuando algo es positivo. Tendríamos que votar esta iniciativa con alegría, porque llega a un sector que realmente precisa ayuda, no importa de cuánto. Cuando se está mal, cualquier cambio sirve.

SEÑOR PASQUET (Ope).- ¿Me permite una interrupción?

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Sí, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede interrumpir el señor diputado.

SEÑOR PASQUET (Ope).- Señor presidente: quiero hacer una precisión muy pequeña, pero que me parece pertinente, y es la siguiente. El señor diputado Fratti dijo que cuando se realizaron importantes movilizaciones del sector agropecuario durante los dos últimos gobiernos colorados, los manifestantes no fueron recibidos por los presidentes de la época, los doctores Sanguinetti y Batlle. Creo recordar que fue, efectivamente, como dice el señor diputado Fratti, pero acoto lo siguiente: en aquellas manifestaciones, en aquellos despliegues, alternaban conspicuamente las figuras principales del Frente Amplio y del PIT-CNT. Y el doctor Tabaré Vázquez, que era en aquel momento candidato, aparecía -apareció estos días en los registros de internet, en los videos de la época- participando en la movilización y diciendo a los periodistas que lo consultaban: "Esta situación no se

aguanta más, esto tiene que cambiar", etcétera, dándole al acto un evidente color político.

No discuto que lo haya hecho, ¡allá él!, ¡allá los manifestantes que lo habilitaron a proceder de esa manera!

En cambio, en el despliegue del 23 de enero, quienes fueron candidatos presidenciales de los partidos de oposición en la última elección se abstuvieron de intervenir. Inclusive, quien concurrió al lugar, que fue el doctor Pablo Mieres, del Partido Independiente, tuvo una actuación muy sobria, muy discreta, evitando, precisamente, interferir.

Entonces, son situaciones completamente distintas. En un caso, entiendo perfectamente legítimo que el gobierno de turno diga: "No me voy a prestar a amplificar la difusión política de un acto con un tinte político evidente". En el despliegue del sector agropecuario del 23 de enero, esas circunstancias no se daban, lo cual cambiaba, evidentemente, el panorama.

Era la única precisión que quería hacer.

Muchas gracias, señor diputado.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Puede continuar el señor diputado Alfredo Fratti.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: lamento que se me haya pedido una interrupción por un error brutal, que es desconocer cómo funcionan las gremiales en este país, qué fue lo que hicieron y discutir con los que fuimos protagonistas de ese momento. Pero lo que es fundamental, o lo que es importante, o lo que se ve, es quién es el buque insignia: es lo que se dice en la oratoria y el orador. En 1999, el orador fue el doctor Eduardo J. Corso, que creo de izquierda no tenía mucho, ¿verdad? Fue el único orador. Y el 16 de abril, el principal orador fue el señor Walter Serrano Abella, nacionalista de siempre y que tiene poco de izquierda también, wilsonista él, pero poquito. Quiere decir que esos eran los emblemas del sector agropecuario que fueron acordados por la gremiales y aun el PIT-CNT aceptó que, como la movilización era importante en el sector agropecuario, él fuera uno de los oradores o el orador principal.

Por supuesto que cuando hay movilizaciones se parte el país, y en esta se dijo que no había políticos. No sé por qué nos seguimos engañando. ¿Quién dijo que no había políticos en enero, cuando se reunieron

los autoconvocados, o en la manifestación de Melo? ¡Por supuesto que había! Capaz que no había figuras rimbombantes, pero había ediles y gente militante. En las movilizaciones siempre hay actores políticos y en esta no hay que ser muy despierto para darse cuenta de que había gente de la política.

No reniego de las movilizaciones porque me parece que cada uno tiene derecho a hacer las que quiera, en el tiempo que quiera, y a juntarse con los que lo quieran acompañar; eso no me parece mal. Lo que sí me parece es que las autoridades, les guste o no, tienen que recibir y escuchar los reclamos populares.

Era todo lo que tenía que decir, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: no pensé que esta discusión iba a derivar en esto. A veces es muy difícil ponerse en el lugar del otro y ver cómo funciona el país.

Hace un momento, el señor diputado Posada, con buen criterio, me decía: "Vos pensás que estamos en un país federal". No lo estamos, pero Uruguay funciona como país federal.

Quizás, en algún momento, el señor diputado Fratti gane la intendencia -él quiere ser intendente-, y entonces se va a dar cuenta de cómo funciona el país.

No quiero entrar en una discusión. Es cierto que antes había problemas de recursos -es así-, pero también son ciertas las situaciones que se vivían. Recuerdo a Mario Carminatti -¡pobre Mario!-, peleando por los recursos. ¡Cómo no! Eran otras instancias, otros momentos, otros años.

En este caso, nadie puede negar que hay un acuerdo firmado del Congreso de Intendentes, que es un 3,33 % de un PBI que era de US\$ 17.000.000.000 en 2005 y que hoy es de US\$ 50.000.000.000.

No podemos entrar en esta discusión porque el presidente Vázquez, en su primer período, dijo a los intendentes -lo planteó en un congreso en Punta Calá-: "Yo fui intendente y sé que las intendencias hacen cien cosas que les corresponde hacer a los gobiernos nacionales" -reitero, lo dijo el presidente Vázquez- "pero que no las hacen". Ese es el gran tema: no

somos un país federal, pero funcionamos como federal y las intendencias se hacen cargo de muchas cosas. Así lo demuestra un estudio realizado por la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, los ministerios de Economía y Finanzas y de Desarrollo Social y la Intendencia de Montevideo, relativo a un protocolo de políticas sociales. Este estudio demuestra que las intendencias gastan el 25 % de sus presupuestos en cosas que tiene que hacer el Gobierno nacional y no las hace.

Hoy no vine a discutir cómo funcionan las intendencias; vine a discutir este proyecto y sobre este dije lo que dije. ¡Hagámonos cargo de todo lo que decimos! ¡Y hagámonos cargo de todo! La bancada del Frente Amplio se tiene que hacer cargo de que con sus cincuenta votos exoneró del pago del impuesto de Primaria a las forestales. En ese momento dijeron -aunque el señor diputado Asti me indique que no- que era para no cambiar las reglas del juego.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: para hacer honor a la verdad histórica, debo expresar que fui protagonista de las movilizaciones de 1999 y 2004.

También debo decir que el Frente Amplio, como partido político, se comprometió a sancionar una ley de suspensión de ejecuciones para poder encarar una solución definitiva y de fondo al endeudamiento agropecuario. Pero el Frente Amplio, como partido político, incumplió con ese compromiso ante aquellos que nos movilizábamos con las diferentes instituciones gremiales y con los productores. ¡Claramente incumplió! Y aquellos polvos trajeron estos lodos porque, producto de que no se tomó el tiempo necesario para ir a fondo con la refinanciación del sector agropecuario, hoy llegamos a más del 50 % de extranjerización de la tierra. Los productores nacionales fueron entregados a la inversión extranjera.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: quiero contestar algunos conceptos vertidos por uno de los diputados que hizo uso de la palabra con anterioridad, que se refirió a las marchas que se sucedieron en 1999 y, luego, en 2001 o 2002.

Yo digo lo que pienso. Está demostrado que en plena crisis hubo una alianza de algunos de los partidos políticos integrantes de este Parlamento con algunas organizaciones sociales para hacer esas movilizaciones. Eso está más que claro; fue visto una y otra vez -como ha narrado el señor diputado Pasquet- en videos que han salido a la luz pública en los últimos tiempos. Inclusive, el señor diputado Fratti participó activamente y quiero creer que él no tiene un pensamiento conservador, no es de los partidos tradicionales, viene de otra historia. A lo mejor me estoy perdiendo parte de la historia del diputado Fratti, pero la realidad es que tanto él como el señor Gonzalo Gaggero fueron grandes animadores de esa movilización contra el gobierno del doctor Batlle. Obviamente, esa movilización tenía un contenido social, y también un contenido político-ideológico de desgastar al gobierno de aquel entonces. De eso no cabe ninguna duda.

Entonces, no sé por qué le produce escozor al diputado Fratti que en esa oportunidad el presidente de la República no haya recibido a la movilización. Sucedió exactamente lo mismo en estos últimos días, cuando el presidente de la República, de manera muy poco feliz, se enfrentó con algunos productores autoconvocados.

Hay que decir las cosas claramente: aquí se puso fuego a una situación que era complicada para el país y actores políticos que tenían su intencionalidad política, legítima o no, quisieron hacer esa movilización y lograron hacer una alianza en la cual incluyeron a algunas organizaciones sociales y también al PIT-CNT.

Quise dejar esa constancia porque si no lo dijéramos parecería que esto no pasó, cuando en realidad sucedió.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR DE LEÓN (Walter).- Señor presidente: se están confundiendo las cosas, porque -como dijo el señor diputado Fratti- en las movilizaciones en las que realmente participó casi todo el pueblo, los organizadores aceptaban la presencia de los políticos. Pero en la última movilización, que no se dio en un clima de terrible crisis económica -como sí las otras-, los organizadores decían que no querían la presencia de connotados políticos. Por supuesto, se refería a los políticos de la oposición; se ve que los comprometían un poco porque, en sí, toda movilización tiene un trasfondo político, tanto aquella como esta, pero en esta los organizadores no quisieron que hubiera políticos.

Muchas gracias.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Pido la palabra para contestar una alusión.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR FRATTI (Alfredo).- Señor presidente: quiero aclarar al señor diputado Conrado Rodríguez que precisamente en esa época no votaba ni integraba el Frente Amplio. Además, no es secreto para nadie: la mayoría de los dirigentes rurales no pertenecían y no pertenecen hoy al Frente Amplio.

En esa oportunidad, creo que algún consejero votaba al Frente Amplio -no recuerdo bien-, pero de los que estábamos en la Junta Directiva de la Federación Rural, no había ninguno que votara al Frente Amplio; así que descarto el tema de la motivación política.

Era una cuestión que no se aguantaba más. Nunca hubo tantas ejecuciones en el país como en ese período. No fue una movilización, sino dos. Con respecto a la presencia de políticos, a diferencia de lo que está pasando ahora, era al contrario: nosotros les pedíamos a todos que participaran en la movilización, tratando de apoyar, y hablábamos con ellos. Hablamos con los del Frente Amplio. En el Partido Colorado teníamos a un hombre que falleció, que fue Walter Riesgo, de Rivera. Con Larrañaga hablamos infinidad de veces. Obviamente, también hablamos con Astori y con los que estaban en el Parlamento. Hablamos con Mujica o con el que cuadrara. Hablábamos con todos, y les pedíamos que nos acompañaran para que se entreveraran con la gente y escucharan, de primera mano, no solo de los dirigentes, cuál era el estado de

situación y qué era lo que la gente estaba sintiendo; simplemente eso.

En esas condiciones participamos, y diciendo cuáles eran los oradores, porque eso tiene bastante que ver. Corso jamás hubiera hablado en un acto, prestando su voz, su presencia y su historia para un acto partidario. No era su estilo; cruzaba por otro lado. Lo mismo sucedía con Serrano Abella. Si bien era wilsonista, los sectores agropecuarios siempre lo han tenido como un referente, porque ha llevado su voz y siempre ha peleado por las cosas del sector agropecuario. Por eso fue que el PIT-CNT entendió que correspondía que hiciera uso de la palabra. Después, hubo otros oradores, pero el orador principal del sector agropecuario fue un señor que no tenía nada que ver con el Frente Amplio.

En esas condiciones y con todas las dificultades que teníamos, no sé en cuántos remates participamos; remates por ejecuciones judiciales, no porque se terminaba el negocio. Ahora hay remates de gente que termina el negocio; remates judiciales, no. Había más de dos o tres por semana en algunos de los escritorios de Montevideo, y ahí estábamos. También nos acompañaban algunos políticos.

Ya que me dieron la oportunidad, quiero ser honesto: no hubo solo legisladores del Frente Amplio. Hubo legisladores del Partido Nacional que nos acompañaron en esas instancias: el entonces diputado Julio César Cardozo, de Tacuarembó, y uno de Rocha cuyo nombre no recuerdo. Sé que hay otros, pero no los voy a aburrir dando la lista de la gente que ha acompañado y que entendía. A veces podían ayudar y a veces no. Eso se puede entender. Lo que no se puede entender es que el presidente de la República no reciba un claro clamor popular, porque no éramos pocos; éramos bastantes y estábamos en Montevideo, para que la entrevista fuera más fácil.

No fue nada de autoconvocados, porque no existían estas cosas. Hubo que recorrer todo el país y fue una movilización general, como nunca había sufrido el país, a no ser por los Cabildos de Nardone.

Muchas gracias, señor presidente.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- En esta última etapa del debate, la Mesa ha sido flexible y

generosa con algunos señores diputados que han realizado aclaraciones y contestado alusiones más de una vez.

Cerrando esta etapa de responder alusiones y efectuar aclaraciones, tiene la palabra, para una aclaración -en la que esperamos no se aluda-, el señor diputado Conrado Rodríguez. Tengo algún pedido más cuya razón no tengo clara, pero por ahora damos la palabra al señor diputado Conrado Rodríguez.

SEÑOR RODRÍGUEZ (Conrado).- Señor presidente: lo que me deja este resumen es que realmente fue una casualidad que el señor Gonzalo Gaggero, en ese entonces presidente de la Federación Rural, terminara como candidato al Senado en una lista del Frente Amplio, y fue casualidad que en el primer gobierno del Frente Amplio terminara siendo presidente del Instituto Nacional de Colonización, designado por el Frente Amplio.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra la señora diputada Elisabeth Arrieta.

SEÑORA ARRIETA (Elisabeth).- Señor presidente: yo tampoco pensaba hacer uso de la palabra en esta sesión, pero la verdad es que uno va escuchando ciertas justificaciones que realmente nos obligan a dejar algunas constancias.

En primer lugar, vamos a decir que votaremos afirmativamente este proyecto que sin duda es poco, pero es algo. Por supuesto, apoyamos las intervenciones que han hecho los compañeros de nuestra bancada que nos precedieron en el uso de la palabra, cada uno con un enfoque y complementando los otros.

Algo que no se ha dicho es que se ha desviado la atención del tema de fondo, que consiste en qué tanto se está contribuyendo desde el Gobierno nacional a toda la problemática del sector agropecuario, centrando el debate en quién fue el ideólogo o quién tuvo la idea, si el Congreso de Intendentes, o quién ha tenido algo que ver en este tema específico de la eliminación de la rebaja de la contribución inmobiliaria en el presupuesto quinquenal y la restauración que hoy se estaría votando.

Es muy fácil echar la culpa al Congreso de Intendentes. Es muy fácil nombrar intendentes, por ejemplo, a Botana, que no puede explicar en esta sala cuál fue esa negociación cuando él era presidente del Congreso de Intendentes. Es muy fácil echar la culpa

a los intendentes de los diecinueve departamentos que, como se dijo, llegaron a un acuerdo. Allí estaban representadas todas o casi todas las fuerzas políticas de los gobiernos departamentales. Esto no solo tiene que polarizarse como una cuestión del Partido Nacional y menos aun de un intendente del Partido Nacional. No acepto eso ni que se traiga la posición de un intendente de mi Partido que no tiene la posibilidad de explicar cómo fue esa negociación cuando él presidía el Congreso de Intendentes.

En lo que nos toca, que como legisladores estuvimos en todo el proceso que llevó a la aprobación del presupuesto quinquenal, sabemos que todos nos ocupamos profundamente de ese tema. Si vamos a entrar en ese terreno, también es bueno decir que a los intendentes los pusieron contra la pared. Faltaba plata para lo que había que hacer en los departamentos, especialmente en ese Uruguay profundo del cual desde la capital, con una política que sigue siendo centralista a la hora de definir las políticas públicas, siempre nos estamos olvidando. En definitiva, cuando se necesitaba el camino para sacar la producción, para llevar un enfermo a un hospital, para que los niños y los adolescentes pudieran ir a educarse, y eso costaba dinero, desde la Oficina de Planeamiento y Presupuesto y desde el Poder Ejecutivo les dijeron: "No hay"; "No podemos atenderlos"; "No podemos priorizar esas cosas"; "La única solución posible es esta: la toman o la dejan". Y desde aquella época se viene discutiendo y se viene diciendo que el Congreso de Intendentes pidió eso. ¿A quién se le puede ocurrir? El Congreso de Intendentes hizo pedidos al Poder Ejecutivo en la confección del presupuesto quinquenal, porque tiene la iniciativa, como manda la Constitución de la República. En definitiva, estamos desvistiendo a un santo para vestir a otro.

Vuelvo a decir lo que dije cuando se votó la rebaja del gasoil o la rebaja de las tarifas de UTE para algunos pocos privilegiados -no fue para todo el sector agropecuario-: es insuficiente y son migajas. Lo que se va a votar hoy, que también es insuficiente, además de ser poco, desviste a un santo para vestir a otro, porque va a faltar la plata para que esa misma producción pueda salir cuando sea necesario reparar los caminos. Vamos a ver cómo se va resolviendo eso. Va a ser insuficiente frente a lo que el Gobierno está dando de sí, porque no se tocan los gastos de ningún ministerio ni los gastos innecesarios de las sociedades anónimas, por ejemplo, las paraestatales, y nos

estamos olvidando de las cosas que asumen las intendencias en materia de salud, de vivienda, de educación -arreglando escuelas- o de capacitación, y ni qué hablar de las políticas sociales, porque el Ministerio de Desarrollo Social está totalmente ausente en el interior del país.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AMARILLA (Gerardo).- Señor presidente: simplemente, quiero dejar constancia de que estoy comprendido en los alcances del literal M) del artículo 104 del Reglamento, por vivir en un predio rural y pagar contribución inmobiliaria rural.

Gracias.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el miembro informante en mayoría, señor diputado Asti.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- Señor presidente: hicimos un informe breve -tratando de evitar que la Cámara viera ocupado gran parte de su tiempo en alusiones políticas-, en virtud de que el proyecto fue aprobado por unanimidad, más allá de las salvedades que se expresarían en sala.

Inicialmente, dijimos que la eliminación del descuento del 18 % de la contribución inmobiliaria rural aprobada en el presupuesto 2015, se había originado en una propuesta del Congreso de Intendentes, y varios legisladores se expresaron al respecto. El señor diputado Posada instó a que se leyeran las versiones taquigráficas de las comparecencias del Congreso de Intendentes -particularmente, de su presidente, el intendente Botana-, de la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, y yo agregó, del Ministerio de Economía y Finanzas.

Como el tema ha estado centrado en lo que dijo, o no, Botana, voy a leer algunas frases extraídas de una entrevista radial que se le hizo en aquel tiempo en Metrópolis FM, en el programa Pisando Fuerte. Hablando de que el asunto expuso divisiones entre intendentes y legisladores, decía:

"Cabe recordar que la exoneración del 18 % en la Contribución Inmobiliaria Rural se incluyó

en el Presupuesto a pedido expreso del Congreso Nacional de Intendentes, que preside el nacionalista Sergio Botana, intendente reelecto de Cerro Largo y que pertenece a Alianza Nacional.

A pesar de la negativa que su propuesta generó en la interna nacionalista, el intendente de Cerro Largo, Sergio Botana, dijo que continuará firme con el aumento a la contribución rural acordado con el gobierno, ya que esa propuesta responde a la necesidad de las intendencias y no a intereses políticos".

Y Botana sostuvo en esa entrevista: 'Los intendentes nunca actuamos en función de intereses políticos. Actuamos en función de las necesidades que debemos satisfacer de nuestros ciudadanos'".

También se dijo que en el año 2001, cuando se dispuso originalmente esa rebaja de la contribución inmobiliaria rural, el Gobierno otorgaba una contrapartida; es cierto, y también lo es -los intendentes de la época lo deben recordar- que dicha partida se recibía muy tarde y mal; no puedo decir que nunca. Eso me consta, porque entonces también tenía responsabilidades departamentales en Montevideo, que recibía algunas partidas, muy pocas, por concepto de contribución inmobiliaria rural.

En el año 2005 se hizo algo totalmente distinto a lo que se venía dando con las transferencias que establece el artículo 214 de la Constitución de la República en cuanto a que las intendencias tienen que participar del presupuesto nacional: se armó un paquete con todas las cosas que se cobraban, incluyendo esta compensación del 18 % de descuento de la contribución inmobiliaria rural -y otra cantidad de conceptos, algunos ya referidos en sala-, se llegó a un 3,33 % y se acordó una distribución entre los departamentos, en función de una serie de criterios -de territorio, población, necesidades básicas insatisfechas, etcétera-, en cuyo detalle no entraremos. Sin embargo, también es importante decir que se estableció que ese 3,33 % se calcularía sobre toda la recaudación que recibía el Gobierno nacional.

Aclaro esto porque algo parecido había en el presupuesto anterior, pero no sobre los incrementos que se dieran mientras se ejecutara el presupuesto. O sea, un tributo nuevo no afectaba la recaudación de las intendencias; ahora todo aumento de recaudación,

sea por tributos anteriores o nuevos, se calculará en aplicación de ese 3,33 %.

No debemos olvidar, además, el artículo 298 de la Constitución prevé un fondo presupuestal para el desarrollo del interior que también se ha incrementado, y existe una partida adicional -además de las que se establece en los artículos 214 y 298- para el fomento de los municipios.

También se habló de la forestación. No fue el Gobierno del Frente Amplio el que decidió no cobrar impuestos, actuales o a crearse, porque eso sucedió en la década del ochenta. Sin embargo, conscientes de que la ley respectiva establecía que no se podían cobrar impuestos a las producciones forestales durante los primeros doce años de implantados los bosques, decidimos no cobrar cuando se reinstauró el impuesto de Primaria a los padrones rurales; estábamos cumpliendo una ley votada en períodos anteriores, y nosotros tuvimos en cuenta esos criterios para respetar los derechos adquiridos y conservar la certeza jurídica.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Pido la palabra para una aclaración.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR LAFLUF HEBEICH (Omar).- Señor presidente: trataré de ser breve.

Todas las intendencias del país se comieron durante veinticuatro años la exoneración del cobro de la contribución inmobiliaria rural para promover el desarrollo forestal. La ley forestal es del año 1986.

Después, durante el gobierno de Mujica, se propuso el ICIR, pero se declaró inconstitucional. Para sustituir el ICIR se estableció el impuesto al patrimonio. El 40 % de lo recaudado el primer año por este impuesto iría para las intendencias; el 50 % para el Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y el 10 % para la UTEC. Al tercer año, el cien por ciento del impuesto al patrimonio fue al Ministerio de Transporte y Obras Públicas, y las intendencias dejaron de percibir absolutamente todo.

Con respecto a lo que aportan las intendencias, quiero decir que además de la contribución inmobiliaria rural, además del Instituto Nacional de Colonización y de lo referente a los lagos, la Intendencia de Río Negro dejó de percibir, a raíz de la declaratoria de interés

departamental de UPM, casi US\$ 300.000 por año, por exoneración del concepto de enclave, que el año pasado este Gobierno departamental empezó a cobrar.

Por lo tanto, para el desarrollo del país las intendencias ponen, y mucho, y el impuesto al patrimonio, también.

Seamos conscientes de que a Montes del Plata, "por atrás de las bolsas", se le exoneró del impuesto al patrimonio, y menudo lío hay ahora, cuando UPM 2 reclama el mismo tratamiento.

Gracias, señor presidente.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Ha culminado la lista de oradores, momento en el que se pueden dejar constancias reglamentarias, algunas de las cuales ya se han hecho.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR AYALA BARRIOS (Mario).- Señor presidente: dejo constancia de que estoy comprendido dentro de los alcances del literal M) del artículo 104 del Reglamento de la Cámara de Representantes.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Queda hecha la constancia.

17.- Licencias.

Integración de la Cámara

Dese cuenta del informe de la Comisión de Asuntos Internos relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia en misión oficial:

Del señor Representante Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de abril de 2018, para integrar la delegación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur, en ocasión de las elecciones generales y departamentales a celebrarse en la República del Paraguay, convocándose al suplente siguiente, señor José Luis Satdjian".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y tres en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en las fechas indicadas.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito a usted licencia en misión oficial, entre los días 19 al 23 de abril, para concurrir a la Misión de Observación Electoral Internacional en la República de Paraguay.

Sin otro particular, saluda a usted muy atentamente,

JUAN JOSÉ OLAIZOLA
Representante por Montevideo".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes entre los días 19 al 23 de abril de 2018, como suplente del diputado Juan José Olaizola.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Mario Arizti".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente
De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, entre los días 19 al 23 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Camila Ramírez Aviaga".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, entre los días 19 al 23 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Ángel Domínguez".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, comunico a usted que no acepto por esta vez la convocatoria para integrar la Cámara de Representantes como suplente del diputado Juan José Olaizola, entre los días 19 al 23 de abril de 2018.

Sin otro particular, lo saluda atentamente,
Nicolás Martinelli".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia para viajar al exterior en misión oficial del señor Representante por el departamento de Montevideo Juan José Olaizola, para integrar la delegación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur, en ocasión de las elecciones generales y departamentales a celebrarse en la República del Paraguay.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el período comprendido entre los días 19 y 23 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el literal C) del inciso segundo del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia para viajar al exterior en misión oficial al señor Representante por el

departamento de Montevideo Juan José Olaizola, por el período comprendido entre los días 19 y 23 de abril de 2018, para integrar la delegación del Observatorio de la Democracia del Parlamento del Mercosur, en ocasión de las elecciones generales y departamentales a celebrarse en la República del Paraguay.

2) Acéptanse las renunciaciones presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes, señores Mario Arizti Brusa, María Camila Ramírez, Ángel Domínguez y Nicolás José Martinelli.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el mencionado lapso al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación N° 404, del Lema Partido Nacional, señor José Luis Satdjian.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

18.- Contribución inmobiliaria rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

—Continúa la consideración del asunto en debate.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Pido la palabra.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR CASTAINGDEBAT (Armando).- Señor presidente: simplemente, para dejar constancia de que me comprenden las generales de la ley por mi condición de productor agropecuario.

19.- Intermedio

SEÑOR MAHÍA (José Carlos).- ¿Me permite, señor presidente?

Solicito un intermedio de quince minutos.

SEÑOR PRESIDENTE (Jorge Gandini).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y dos en sesenta y cuatro: AFIRMATIVA.

La Cámara pasa a intermedio.

(Es la hora 18 y 31)

(Ocupa la presidencia la señora representante Gloria Rodríguez)

—Continúa la sesión.

(Es la hora 18 y 56)

20.- Contribución inmobiliaria rural. (Se establece su reducción para los Ejercicios 2018 y 2019 a propietarios de padrones rurales que reúnan determinadas condiciones)

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Pido la palabra para fundar el voto.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR YURRAMENDI PÉREZ (José).- Señora presidenta: quiero fundar mi voto afirmativo a un reclamo justo que ha hecho un sector de la población. En el día de hoy estamos atendiendo parte de los reclamos. Es por eso que acompañamos este proyecto de ley, así como también se acompañó, en la reunión que llevada a cabo con la Oficina de Planeamiento y Presupuesto, el Congreso de Intendentes, que tanto se mencionó.

Acompañamos este proyecto porque creemos que es un sector que moviliza al país y es necesario dar señales, no solo políticas, sino también para el bolsillo.

Nos llevamos la devolución que hoy han hecho varios legisladores.

Hoy se restablece algo que se había hecho en el año 2002, en plena crisis. En aquel momento, el gobierno del doctor Batlle tuvo la disposición de compensar partidas para las intendencias que, hoy, lamentablemente no están. O sea que la conclusión lamentable sacamos es que desde el punto de vista económico el país está peor, quizás, que en el año 2002.

Era eso lo que quería decir.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Pido la palabra para fundar el voto

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra la señora diputada.

SEÑORA MONTANER (Susana).- Señora presidenta: votamos este proyecto con mucho gusto. Entendemos que es necesario, pero también que es

insuficiente. El agro está atravesando una situación muy especial; y no solamente el agro, sino también todos aquellos emprendedores pequeños, medianos y, por qué no, grandes. No es el día ni el momento, pero sí nos debemos un debate profundo sobre temas relacionados con la productividad y toda la cadena productiva de este país.

Entendemos que este proyecto es de recibo, pero, reitero, es una medida insuficiente. Como acostumbramos a decir, es como dar un calmante a alguien que está enfermo. Y créaseme que la productividad en este país ya está enferma de gravedad.

Gracias, señora presidenta.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Setenta y dos en setenta y tres: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR ABDALA (Pablo).- Señora presidenta: si los miembros de la Comisión de Hacienda están de acuerdo, proponemos que se suprima la lectura y se vote en bloque.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar si se suprime la lectura y se votan en bloque los artículos 1º a 3º, inclusive.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

De acuerdo con lo resuelto por la Cámara, se suprime la lectura del articulado y se van a votar en bloque los artículos 1º a 3º.

(Se vota)

—Setenta y tres en setenta y cuatro: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

SEÑOR ASTI (Alfredo).- ¡Que se comunique de inmediato!

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta y dos: AFIRMATIVA.

(Texto del proyecto sancionado:)

"Artículo 1º.- Establécese para los Ejercicios 2018 y 2019 una reducción del 18 % (dieciocho por ciento) respecto de la alícuota de la Contribución Inmobiliaria Rural establecida por el artículo 652 de la Ley Nº 15.809, de 8 de abril de 1986, a los propietarios de padrones rurales que exploten a cualquier título padrones que en su conjunto no excedan de 1.000 hectáreas índice CONEAT 100.

Artículo 2º.- Establécese para los Ejercicios 2018 y 2019 una reducción adicional del 10 % (diez por ciento) del monto a pagar por el Impuesto de Contribución Inmobiliaria Rural, a los productores comprendidos en el artículo anterior, siempre que no sean contribuyentes del Impuesto a las Rentas de las Actividades Económicas (IRAE).

Artículo 3º.- Para tener derecho a los beneficios establecidos en la presente ley, se deberá presentar en las Intendencias correspondientes, dentro de los 120 (ciento veinte) días del ejercicio, declaración jurada con detalle del total de los padrones que al 1º de enero anterior explotaban a cualquier título, con indicación del correspondiente valor real de cada uno.

Para el presente ejercicio el plazo a que hace referencia el inciso anterior deberá contarse a partir de la promulgación de la presente ley.

En los casos en que los pagos del mencionado impuesto ya realizados excedan el monto del importe anual del mismo, por dicho exceso el contribuyente tendrá un crédito que podrá aplicar al pago del impuesto correspondiente al siguiente ejercicio".

21.- Licencias.

Integración de la Cámara

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Dese cuenta del informe relativo a la integración del Cuerpo.

(Se lee:)

"La Comisión de Asuntos Internos aconseja a la Cámara aprobar la siguiente resolución:

Licencia por motivos personales:

Del señor Representante Luis Gallo Cantera, por el día 18 de abril de 2018, convocándose al suplente siguiente, señor Miguel Lorenzoni Herrera".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en sesenta y siete: AFIRMATIVA.

Queda convocado el suplente correspondiente, quien se incorporará a la Cámara en la fecha indicada.

(ANTECEDENTES:)

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Por la presente, solicito al Cuerpo que usted preside licencia por motivos personales, por el día 18 de abril, solicitando se convoque al suplente respectivo.

Se adjunta invitación.

Sin otro particular, saluda a usted atentamente,

LUIS GALLO

Representante por Canelones".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocado por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez según artículo 90 de la Constitución de la República, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saluda al señor presidente muy atentamente,

Rodrigo Amengual".

"Montevideo, 18 de abril de 2018

Señor presidente de la
Cámara de Representantes
Jorge Gandini
Presente

De mi mayor consideración:

Habiendo sido convocada por ese Cuerpo en mi calidad de suplente del representante Luis Enrique Gallo, comunico mi renuncia, por esta única vez, solicitando la convocatoria de mi suplente correspondiente.

Sin otro particular, saludo al señor presidente muy atentamente,

Lorena Pombo".

"Comisión de Asuntos Internos

VISTO: La solicitud de licencia por motivos personales del señor Representante por el departamento de Canelones, Luis Gallo Cantera.

CONSIDERANDO: I) Que solicita se le conceda licencia por el día 18 de abril de 2018.

II) Que por esta única vez no aceptan la convocatoria de que han sido objeto los suplentes siguientes, señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

ATENTO: A lo dispuesto en el artículo 116 de la Constitución de la República y en el inciso tercero del artículo 1º de la Ley Nº 10.618, de 24 de mayo de 1945, en la redacción dada por el artículo 1º de la Ley Nº 17.827, de 14 de setiembre de 2004.

La Cámara de Representantes

R E S U E L V E:

1) Concédese licencia por motivos personales al señor Representante por el departamento de Canelones Luis Gallo Cantera, por el día 18 de abril de 2018.

2) Acéptanse las denegatorias presentadas, por esta única vez, por los suplentes siguientes señores Rodrigo Amengual Menéndez y Lorena Pombo.

3) Convóquese por Secretaría para integrar la referida representación por el día indicado al suplente correspondiente siguiente de la Hoja de Votación Nº 2121, del Lema Partido Frente Amplio, señor Miguel Lorenzoni Herrera.

Sala de la Comisión, 18 de abril de 2018.

**ORQUÍDEA MINETTI, VALENTINA
RAPELA, JAVIER UMPIÉRREZ".**

22.- Acuerdo de cooperación técnica con el Gobierno del Estado de Palestina. (Aprobación)

Se entra con la consideración del asunto que figura en cuarto término del orden del día: "Acuerdo de cooperación técnica con el Gobierno del Estado de Palestina. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 857](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/857/0/pdf>

[Anexo I](#)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/857/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y ocho: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y siete en sesenta y nueve: AFIRMATIVA.

Queda sancionado el proyecto y se comunicará al Poder Ejecutivo.

(Texto del proyecto sancionado:)

"**Artículo único.**- Apruébase el Acuerdo de Cooperación Técnica entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno del Estado de Palestina, suscrito en Ramalla, Palestina, el 3 de diciembre de 2016".

23.- Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre asistencia mutua entre sus administraciones aduaneras. (Aprobación)

Se pasa a considerar el asunto que figura en quinto término del orden del día: "Acuerdo con el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre asistencia mutua entre sus administraciones aduaneras. (Aprobación)".

(ANTECEDENTES:)

[Rep. N° 887](https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/887/0/pdf)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/887/0/pdf>

[Anexo I](https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/887/1/pdf)

<https://parlamento.gub.uy/camarasycomisiones/representantes/documentos/repartido/48/887/1/pdf>

—Léase el proyecto.

(Se lee)

—En discusión general.

Tiene la palabra el miembro informante, señor diputado Roberto Chiazzaro.

SEÑOR CHIAZZARO (Roberto).- Señora presidenta: las aduanas, como es sabido, cumplen un rol estratégico en el comercio internacional, enfrentando los nuevos desafíos relacionados con la facilitación del comercio y su debido equilibrio.

En este sentido, las disposiciones de este Acuerdo se encuentran alineadas con las recomendaciones e instrumentos de la Organización Mundial de Aduanas.

La suscripción de este Acuerdo evidencia el fortalecimiento de las relaciones con África, que ha sido uno de los objetivos de la política exterior uruguaya. Sudáfrica posee una particular relevancia por su peso en dicho continente, tanto desde el punto de vista político como económico.

El Acuerdo consta de un preámbulo y veintidós artículos.

El artículo 1º define los términos empleados en el Acuerdo.

El artículo 2º establece el ámbito de aplicación del Acuerdo.

El artículo 5º prevé la posibilidad de intercambiar información por mutuo consentimiento entre administraciones aduaneras.

El artículo 15 es el más importante porque prevé las excepciones a la obligación de prestar asistencia en casos en que ella pudiera ser perjudicial para el orden público, la soberanía, la seguridad u otros intereses. También se estipula que la asistencia en caso de interferencia con investigaciones, procesos o actuaciones en curso podrá ser aplazada por la administración requerida.

Usualmente, la República firma este tipo de acuerdos, que siempre se adaptan al mismo funcionamiento y esquema de presentación. Por lo expuesto, considero oportuno recomendar al Cuerpo la aceptación y votación de este Acuerdo.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Si no se hace uso de la palabra, se va a votar si se pasa a la discusión particular.

(Se vota)

—Cuarenta y nueve en cincuenta: AFIRMATIVA.

En discusión particular.

Léase el artículo único.

(Se lee)

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Setenta por la afirmativa: AFIRMATIVA. Unanimidad.

Queda aprobado el proyecto y se comunicará al Senado.

(Texto del proyecto aprobado:)

"**Artículo único.**- Apruébase el Acuerdo entre el Gobierno de la República Oriental del Uruguay y el Gobierno de la República de Sudáfrica sobre Asistencia Mutua entre sus Administraciones Aduaneras, suscrito por la República de Sudáfrica el 2 de agosto de 2017, en la ciudad de Pretoria, y por la República Oriental del Uruguay el 16 de agosto de 2017, en la ciudad de Montevideo".

24.- Vuelta de proyecto a comisión

Correspondería pasar a considerar el asunto que figura en sexto término del orden del día, pero ha llegado a la Mesa una moción presentada por los señores diputados Gustavo Penadés, Pablo Abdala, Iván Posada, Walter Gonzalo Martínez, Roberto Chiazzaro y Ope Pasquet.

(Se lee:)

"Mocionamos para que el proyecto de ley: 'Protocolo de integración educativa y reconocimiento de certificados, títulos y estudios de nivel primario/fundamental básico y medio/secundario entre los Estados parte del Mercosur y Estados asociados'. (Carp. N° 2756). (Rep. N° 888), vuelva a la Comisión de Asuntos Internacionales".

—En discusión.

Si no se hace uso de la palabra, se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y nueve en setenta: AFIRMATIVA.

25.- Levantamiento de la sesión

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Pido la palabra.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).-

Tiene la palabra el señor diputado.

SEÑOR SÁNCHEZ (Alejandro).- Señor presidente: mociono para que se levante la sesión.

SEÑORA PRESIDENTA (Gloria Rodríguez).- Se va a votar.

(Se vota)

—Sesenta y cinco en setenta: AFIRMATIVA.

Se levanta la sesión.

(Es la hora 19 y 9)

SR. JORGE GANDINI

PRESIDENTE

Sr. Juan Spinoglio

Secretario Relator

Dra. Virginia Ortiz

Secretaria Redactora

Arq. Julio Míguez

Director del Cuerpo Técnico de Taquigrafía